

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 57^a, en miércoles 15 de abril de 1964

(Ordinaria: de 16.15 a 18.48 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MIRANDA, DON HUGO;
CORREA LARRAIN Y HOLZAPFEL*

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|------|
| 1.—Se pone en discusión el proyecto de ley que crea la Comisión encargada de preparar el programa conmemorativo del primer centenario de la muerte de don Andrés Bello, y queda despachado en primer trámite constitucional | 4097 |
| 2.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones | 4111 |
| 3.—El señor Millas formula observaciones sobre la actualidad política nacional y la actitud de determinadas tendencias después de las elecciones complementarias efectuadas recientemente en Curicó | 4112 |
| 4.—El señor Rosales se refiere a la petición de desafuero deducida en su contra y acogida por los Tribunales de Justicia | 4116 |
| 5.—El señor Gumucio se refiere a las observaciones formuladas en la presente sesión por el señor Millas relacionadas con la actualidad política nacional | 4119 |
| 6.—El señor De la Presa formula observaciones sobre la situación económica que afecta al personal de las Fuerzas Armadas excluido de los beneficios de la Ley de Revalorización de Pensiones, y solicita el envío de oficios a S. E. el Presidente de la República y a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda para que se sirvan remitir al Congreso Nacional el Mensaje respectivo. | 4121 |
| 7.—El señor De la Presa formula observaciones en torno a la aplicación de la Ley de Revalorización de Pensiones | 4122 |
| 8.—El señor Checura rinde homenaje a la memoria del señor Osvaldo de Castro Ortúzar, recientemente fallecido, y solicita el envío de una nota de condolencia a la familia. Adhiere al homenaje el señor Cuadra, en nombre de los señores Diputados liberales ... | 4123 |
| 9.—El señor Urzúa hace un alcance a las expresiones vertidas por el señor Rosales, respecto de su petición de desafuero | 4126 |
| 10.—El señor Lehuedé se refiere a las irregularidades que se habrían producido en las obras de urbanización de la Población "Jardín Lo Prado", de la comuna de Barrancas, de Santiago | 4128 |
| 11.—El señor Lehuedé solicita el envío de antecedentes relacionados con la administración del Pequeño Derecho de Autor, y, al efecto, pide se remita oficio al señor Ministro de Educación Pública | 4128 |
| 12.—El señor Lehuedé aboga por el aumento de los servicios de locomoción colectiva en algunas poblaciones de las comunas de Quinta Normal y Barrancas, y termina solicitando el envío de oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción. | 4129 |
| 13.—El señor Urzúa manifiesta la conveniencia de conceder una indemnización al propietario del automóvil incendiado durante los disturbios ocurridos en los alrededores del Congreso Nacional, y solicita se envíe oficio sobre el particular al señor Ministro del Interior | 4130 |
| 14.—El señor Guerra se refiere a la necesidad de construir un nuevo | |

	Pág.
aeródromo en la ciudad de Iquique, y sobre el particular solicita el envío de oficios a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas	4130
15.—El señor Guerra aboga por el envío al Congreso Nacional del Mensaje sobre mejoramiento de las pensiones de un sector jubilado de las Fuerzas Armadas, y termina solicitando se remitan oficios a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social y de Defensa Nacional con el objeto expresado	4131

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del señor Ministro del Interior con el que contesta el que se le dirigió acerca de la construcción de nuevos edificios para el Hospital de Talca y la Escuela Industrial de la misma ciudad . . .	4086
2.—Oficio del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con el que da respuesta al que se le dirigió referente a la construcción de aeródromos en Melinka y Queilén, provincia de Chiloé	4086
3/5.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que contesta los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias:	
Construcción e inauguración de los Hospitales de Limache y de Quilpué, respectivamente	4086
Plan de Construcciones Hospitalarias del Servicio Nacional de Salud en la provincia de Valparaíso	4087
Problemas hospitalarios de la IX Zona del Servicio Nacional de Salud	4087
6.—Oficio del señor Contralor General de la República con el que contesta el que se le dirigió acerca de la investigación realizada por ese organismo contralor en la Municipalidad de La Reina	4087
7/8.—Informes de las Comisiones de Educación Pública y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley que crea una Comisión destinada a preparar un programa nacional para conmemorar el primer centenario de la muerte de don Andrés Bello	4087
9/11.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:	
El señor Tagle, que establece que los recursos percibidos en conformidad a la letra b) del artículo único de la ley N° 14.892 que autorizó a la Municipalidad de Peñaflor para contratar un empréstito, se destinarán al mejoramiento del balneario El Trapiche	4095
El señor Monckeberg, que modifica el artículo 315 del Código del Trabajo, en lo relativo al funcionamiento de salas cunas	4096
El señor Pantoja, que aumenta el valor de las deducciones a la dieta parlamentaria aplicables a Senadores y Diputados en los casos de inasistencia a sesiones que resultaren fracasadas o frustradas	4097

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 51ª a 55ª, se declararon aprobadas por no haber merecido observaciones.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

“Nº 953.— Santiago, 15 de abril de 1963.

Por oficio Nº 11020, de 13 de enero del año en curso, V. E. tuvo a bien hacer presente a este Ministerio, las observaciones formuladas por los H. Diputados señores Guillermo Donoso Vergara, Jorge Aravena Carrasco y José Fonseca, relacionadas con la necesidad de proceder a la pronta construcción de nuevos edificios para el Hospital de Talca y la Escuela Industrial de la misma ciudad.

Al respecto me es grato remitir a V. E. para su conocimiento y de los H. Diputados antes mencionados, el oficio Nº 252, de 23 de marzo, por el cual el Ministerio de Salud Pública informa sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Sótero del Río Gundián*”.

2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

“Nº 249.— Santiago, 14 de abril de 1964.

Me refiero a los oficios Nºs. 11334 y 11435 de 24 de marzo del año en curso, por medio de los cuales US. tiene a bien poner en conocimiento de este Ministerio, la petición formulada por el H. Diputado don Raúl Morales Adriasola, solicitando que la Junta de Aeronáutica Civil disponga los fondos necesarios para construir una cancha de aterrizaje en Melinka, Provincia de Chiloé y en la localidad de Queilén, de la misma provincia.

Sobre el particular, me es grato comunicar a US. que, consultada la Junta de Aeronáutica Civil, ha informado por oficio Nº 606, de fecha 8 del presente mes, lo siguiente:

“1) Que en cuanto a Queilén, se invirtió la suma de Eº 6.200, en la construcción de un aeródromo cuya pista tiene una extensión de 600 metros de largo, la que se proyecta alargar a 800 metros una vez que se solucionen los problemas surgidos a raíz de la expropiación de terrenos requeridos para tal objeto; y

“2) Que respecto a Melinka, dentro del plan elaborado por la Junta para dotar a las Provincias de Chiloé y Aisén de una red de pequeños aeródromos se contempla la construcción de una cancha en dicho lugar, para cuyo efecto una Comisión de Técnicos está realizando actualmente los estudios correspondientes.”

Es cuanto tengo el honor de informar a US.

Dios guarde a US. (Fdo.): *Manuel Pereira I.*”

3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

“Nº 307.— Santiago, 15 de abril de 1964.

Doy respuesta a su oficio Nº 11.339, de 24 de marzo del presente año, en el cual transcribe la petición del H. Diputado señor Jorge Aspée Rodríguez, en orden de proporcionarle antecedentes del Plan de Construcciones Hospitalarias que el Servicio Nacional de Salud tiene para la provincia de Valparaíso.

Al respecto, me permito comunicarle que en el Plan de Edificaciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, se incluyen para esa provincia los siguientes establecimientos: Hospital Enrique Deformes, Playa Ancha, Limache, Consultorio Externo de Quebrada Verde y ampliación del Sanatorio de Peñablanca.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.):
Francisco Rojas Villegas."

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 308.— Santiago, 15 de abril de 1964.

En atención a su oficio Nº 11.289, de 24 de marzo recién pasado, en el cual transcribe la petición del H. Diputado señor Jorge Aspée Rodríguez, en orden a iniciar a la brevedad posible la construcción del Hospital de Limache y la necesidad de inaugurar el de Quilpué, me permito comunicarle que el Director General de Salud me ha manifestado que en lo que se relaciona con el primero de los Establecimientos nombrados, la fecha de su iniciación se fijará de acuerdo con el orden de prioridades establecido por el H. Consejo Nacional de Salud; y en cuanto al segundo, su inauguración está programada para una fecha próxima.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.):
Francisco Rojas Villegas."

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 306.— Santiago, 15 de abril de 1964.

En atención a su oficio Nº 11.410, de 26 de marzo último, en el cual transcribe diferentes peticiones para la IX Zona de Salud, formuladas por el H. Diputado señor Emilio Molina Pincheira, me permito comunicarle que el Director General de Salud me ha manifestado lo siguiente:

1.—Las reparaciones del Hospital de Talcahuano se realizan a nivel local, y la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, no ha recibido petición alguna de fondos extraordinarios para trabajos de mayor envergadura.

2.—Los Consultorios de Chiguayante y de Población Armando Alarcón del Canto, están programados para el presente año.

3.—El Hospital de Tomé figura en el plan de construcciones aprobado por el H. Consejo de Salud para el año en curso y su construcción está sujeta a la prioridad que se le otorgó en dicho Plan.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.):
Francisco Rojas Villegas."

6.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

"Nº 22636.— Santiago, 14 de abril de 1964.

En relación con el oficio Nº 1432, de 1963, de esa H. Cámara, cuya remisión se solicitó por el H. Diputado señor Jorge Lavandero I., cumple el Contralor infrascrito con remitir a V. E., copia del informe evacuado por el Inspector de Servicios señor José Tomás Camus Foncea, con motivo de la visita extraordinaria realizada en la I. Municipalidad de La Reina.

Sobre el particular, el Contralor infrascrito debe hacer presente a V. E. que ha dado su aprobación al informe referido.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Silva Cimma.*"

7.—INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA.

"Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Educación Pública pasa a informaros un proyecto de ley, con urgencia calificada de "suma", que crea el "Fondo Andrés Bello".

El 15 de octubre de 1965 se cumplirá el centenario de la muerte de don Andrés Bello. Como se expresa en el mensaje, la República debe conmemorar este acontecimiento en una forma que represente la expresión de la gratitud nacional como, también, que "un siglo después de su muerte, la actual generación pueda apreciar el conjunto de su extensa obra y la enorme influencia ejercida en el desarrollo cultural, jurídico e intelectual de Chile, y desde Chile hacia toda América".

Los 40 años de servicios que Bello prestó a Chile, 4 en Londres y 36 en Chile, son tan valiosos y significativos, que puede afirmarse que pocas personas han gravitado más hondo en el desenvolvimiento cultural e intelectual de Chile.

Su amplia cultura, su sólida formación intelectual, su ponderación y ecuanimidad, hicieron de él el Maestro indiscutido.

Trataremos, en breve síntesis, de señalar algunos aspectos de su valiosa y dilatada labor como legislador, educador, escritor y político.

Recién llegado a Chile, en "El Araucano", de 2 de junio de 1833, escribe un artículo sobre la conveniencia de reemplazar la legislación española, por otra que se ajuste a la organización republicana y democrática que Chile se había dado después de su Independencia de España.

En el decía: "Pocos necesitarán, que se les demuestre la necesidad de codificar nuestras leyes. Este es un asunto que no admite duda alguna, por poco que se medite sobre la naturaleza y objeto de las leyes, y por poca versación que se tenga en las nuestras y en el modo ordinario de aplicarlas. Sin aquel paso preliminar, ni es posible que las leyes sean tan generalmente conocidas, como deben serlo para que dirijan eficazmente la conducta de los hombres, ni pueden dejar de convertirse frecuentemente en medios de opresión, que los poderosos saben emplear contra los débiles, y en lazos y trampas, que la codicia y el fraude arman a los incautos. Sin aquel paso previo, el laberinto de una legislación como la nuestra hará siempre ilusorias e insignificantes las garantías constitucionales; habrá siempre incertidumbre y vacilación en los jueces, arbitrariedad e inconsecuencia en los juicios. Pero no es menester que repitamos lo que tantas veces se ha dicho sobre esta materia. El mal es conocido; la urgencia del remedio universalmente sentida. Si prescindimos de un corto número de individuos que tienen un interés personal en que se perpetúen la obscuridad de las leyes y la irregularidad de los juicios, no puede haber

variedad de opiniones, si no en cuanto a la manera de curar un mal tan arraigado y funesto."

Ya Senador de la República, en agosto de 1840, a proposición de él, se nombró una Comisión de 2 Senadores y 3 Diputados para que se encargase de codificar las leyes civiles. Bello, naturalmente, fue designado por el Senado para representarlo. A dicha Comisión presentó el fruto de sus largos estudios. Los trabajos de la Comisión fueron progresando en forma muy notoria. El 29 de octubre de 1841 se nombró una Comisión Revisora del trabajo de la Comisión. Cuatro años después ambas Comisiones son refundidas. Bello dinamiza la labor de ella y es así como el 22 de septiembre de 1855 se presentó al Congreso el proyecto de Código Civil. El mensaje fue redactado por el propio Bello.

La labor de Bello en la redacción del Código Civil, mereció de Menéndez y Peñalayo, el notable crítico peninsular, el siguiente juicio:

"Mucho mayor esfuerzo, y tal que por sí sólo bastaría para inmortalizar la memoria de un hombre, fue la redacción del Código Civil Chileno de 1855, anterior a todos los de América, salvo el de la Luisiana; y uno de los que, aún obedeciendo a la tendencia uniformista que tuvo en todas partes el movimiento codificador de la primera mitad de nuestro siglo, hacen más concesiones al elemento histórico y no se reducen a ser trasunto servil del Código francés."

Acertadamente se ha podido decir que "entre los trabajos que Bello realizara, en su larga y fecunda vida, en pro de la cultura chilena e hispanoamericana, ninguno tan trascendente ni de tan vasta y continuada proyección como el establecimiento de la Universidad de Chile".

La idea de crear una nueva Universidad, que reemplazara a la Universidad de San Felipe, no era nueva.

El Ministro de Instrucción Pública, don

Manuel Mcntt, encargó a don Andrés Bello el estudio de un proyecto de ley orgánica de la futura Universidad. En 1841 entregó al Gobierno su proyecto e inicia, a través de la prensa, una sostenida campaña para impulsar la creación de la futura Universidad de Chile. Es así como, por ejemplo, en el diario "El Araucano", en 1842, publica un artículo titulado "Establecimiento de la Universidad de Chile".

El 19 de noviembre de 1842 se promulgaba la ley. El plan aprobado tomó como modelo las Universidades francesas. Se creaba una institución de tipo académico y docente a la vez, que tenía muchas de las características del Instituto de Francia.

El 17 de septiembre de 1843 con gran solemnidad, en una lucida ceremonia, el Ministro Manuel Mcntt, en presencia del Presidente Bulnes, del Rector y Decanos de la Universidad, la declaró instalada.

A continuación, Bello expuso su pensamiento sobre la misión que le correspondía a la Universidad, en un discurso extraordinario que, al decir de un estudioso de su obra "resonó en el Continente, siendo para él una gloria, para la civilización un triunfo".

Expreso, y vale la pena señalarlo por su permanente vivencia que "la libertad, como contrapuesta, por una parte, a la docilidad servil que todo lo recibe sin examen, y por otra la desarreglada licencia que se revela contra la autoridad de la razón y contra los más nobles y puros instintos del corazón humano será, sin duda, el tema de la Universidad en todas sus diferentes Secciones".

Ejerció el Rectorado desde la instalación de la Universidad, en 1843 hasta su muerte, el 15 de octubre de 1865. Al servicio de ella puso Bello lo mejor de su espíritu y a ella dedicó sus mejores afanes. Concedor de los hombres, su prestigio, unido a su respetuosa deferencia para quienes no compartían sus ideas, le permitieron contar con valores eminentes, que le colaboraron en los diversos períodos de

su largo Rectorado. Mariano Egaña, José Victorino Lastarria; Manuel A. Tocornal, que sucediera a Bello como segundo Rector; Diego Barros Arana, miembro del Consejo de la Universidad y después ilustre Rector de la Universidad de Chile; José Miguel de la Barra; Diego José Benavente y muchos otros ilustres intelectuales chilenos.

Así también otros notables chilenos comenzaron a actuar durante el Rectorado de Bello. Citemos, a Ramón Briseño, notable bibliógrafo y erudito, Director por largos años de la Biblioteca Nacional; al constitucionalista don Jorge Huneeus; don Alberto Blest Gana; don Domingo Santa María; don Antonio Varas; don Gabriel Ocampo; don Manuel Camilo Vial; don José Joaquín Vallejos (Jotabeche) y, junto a ellos, contó Bello con la colaboración de ilustres extranjeros. Domingo Faustino Sarmiento; el sabio polaco Ignacio Domeyko, Rector que fuera, y muy ilustre, de nuestra Universidad; don Rodolfo A. Phillippi; don Amadeo Pissis; el matemático español Andrés Antonio de Gorbea; Vicente Fidel López; el famoso economista Juan G. Courcelle Seneuil; Lorenzo Sazie, de dilatada y fecunda labor en el desarrollo de los estudios médicos en Chile; el astrónomo Carlos Moestá; el artista Alejandro Cicarelli y muchos otros más.

Bello les testimonió su afecto, al sostener en su Memoria del año 1859, que "en ninguna época ha sido dirigida la enseñanza universitaria por profesores más competentes, más sabios, más laboriosos".

Desde su llegada a Chile, Bello colaboró, primero como Consultor de la Cancillería y, desde 1834, como Subsecretario, hasta octubre de 1852.

En Chile materializó los estudios que sobre Derecho Internacional hiciera en la Biblioteca de Londres, en su notable obra "Principios del Derecho de Gentes", publicado en 1832, obra que fue objeto de

muchos elogios en el extranjero, por la notable claridad y la ordenada síntesis de las principales doctrinas como, también, por los resúmenes de algunos notables fallos. Reeditada varias veces, en 1864, la edición definitiva pasó a titularse "Principios de Derecho Internacional". Fue traducida, primero al francés y, posteriormente al alemán, lo que revela la calidad de su obra.

Portales, cuando desempeñó el Ministerio de Relaciones, acudía a su ilustre juicio. Posteriormente, le cupo organizar el Ministerio de Relaciones Exteriores. Puede decirse que en los años que fue Subsecretario fue "Bello, Ministro sin responsabilidad oficial, lo que acrecienta su mérito y debe ser considerado como el verdadero Canciller desde la última etapa de la Administración de Prieto hasta el término del Gobierno de Montt".

Durante 27 años, Bello fue Senador de la República, a partir de 1837. Su paso por el Senado se caracterizó por su ponderación y laboriosidad. Le preocuparon, preferentemente, aspectos relacionados con el Derecho y la Educación.

Durante años presidió la Comisión de Relaciones Exteriores; en algunos períodos fue Presidente de las de Hacienda y Gobierno.

Calificando su obra legislativa, el historiador Eugenio Orrego Vicuña sostiene: "Puede decirse, sin reticencia, que si no como parlamentario, que los hubo de mayor brillo y más independientes, como legislador constituyó la primera figura del Senado".

Bello dirigió durante muchos años el diario oficial del Gobierno, "El Araucano". Si revisamos sus páginas veremos que escribió sobre diversos temas de interés, en particular sobre los que eran de su es-

pecialidad predilecta, es decir, sobre aspectos educacionales y legislativos.

Desde la misma fundación de la Universidad, se crearon los "Anales de la Universidad de Chile", Bello, al igual que muchos chilenos y extranjeros ilustres, colaboró en los Anales que llegaron a constituirse en "el más completo repertorio intelectual de la Nación, en el campo de la historia, de la enseñanza y de las ciencias".

Bello fundó, también, la Biblioteca Universitaria.

Tuvo don Andrés Bello una gran influencia "en el desenvolvimiento de la poética chilena. Venía de países en que los poetas suelen hablarse en verso y llegó a uno en que no los había ni buenos ni malos. Era menester comenzar por los cimientos, tarea de tan larga paciencia como la suya, y así procedió, llegando a la postre, a ver cómo hacían eclosión algunos poetas distinguidos, entre los que descolló Salvador Sanfuentes. Gracias a él y a su labor constructiva, iniciada en el ambiente prosaico y burlón de nuestro 1830, faltó en absoluto de clima poético, fue preparándose y abonándose una tierra en que andando los años germinarían Guillermo Blest, Eduardo de la Barra, González Bastías, Max Jara, Neruda, la Mistral, Barrenechea y otros de no menos resonancia".

La labor de Bello como educador fue muy valiosa. Pudo nuestro Benjamín Vicuña Mackenna, acertadamente, decir: "para aquellos que los conocimos de cerca, en lo que podría llamarse intimidad del respeto, para aquellos que escuchamos sus luminosas pláticas de la cátedra y del hogar, para aquellos que en la ruda enseñanza del espíritu recibimos de su indulgente juicio el primer estímulo, para esos, don

Andrés Bello fue más que un crítico, un profesor y un poeta esclarecido, porque fue el dulce, el venerado y el ya extinguido tipo del "Maestro" de la Edad Antigua".

En mayo de 1836 publica varios artículos en "El Araucano". Escribe: "Nunca puede ser excesivo el desvelo de los Gobiernos en un asunto de tanta trascendencia. Fomentar los establecimientos públicos destinados a una corta porción de su pueblo no es fomentar la educación; porque no basta formar hombres hábiles en las altas profesiones; es preciso formar ciudadanos útiles, es preciso mejorar la sociedad, y esto no se puede conseguir sin abrir el campo de los adelantamientos a la parte más numerosa de ella. ¿Qué haremos con tener oradores, juristas, jurisconsultos y estadistas si la masa del pueblo vive sumergida en la noche de la ignorancia; y ni puede cooperar en la parte que le toca a la marcha de los negocios ni a la riqueza, ni ganar aquel bienestar de que es acreedora la gran mayoría de un Estado? No fijar la vista en los medios más a propósito para educarla sería no interesarse en la prosperidad nacional".

Fuera de su preocupación por la educación, es menester señalar sus trabajos relacionados con el idioma castellano.

Ya en 1832 y 1834 publica, en "El Araucano", una serie de artículos que tituló "Advertencias sobre el uso de la lengua castellana, dirigidas a los padres de familia, profesores de los colegios y maestros de escuela".

En 1835 publica sus "Principios de la Ortografía y Métrica de la Lengua Castellana", que fue aprobada por la Real Academia Española, la que el 27 de junio de 1862 solicitó a Bello su autorización para adoptarla oficialmente, bajo la reserva de agregarle algunas acotaciones y hacerle varias correcciones.

En 1841 publica su "Análisis Ideológico de los Tiempos de la Conjugación Castellana" y en 1847 da a la luz su obra más notable, "Gramática de la Lengua Caste-

llana", inspirada en el propósito de evitar la formación de dialectos que destruyeran la lengua madre. Sostenía que "el mayor mal de todos y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América; y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín...", Agrega: "Chile, Perú, Buenos Aires, México hablarán cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas...".

Menéndez y Pelayo dijo de la labor de Bello en el campo de la filología que fue "el salvador de la integridad del Castellano en América".

Cuatro años después de publicada la primera edición de su Gramática, compuso Bello un "Compendio" destinado a los escolares y, en los últimos años de su fecunda vida, redactó un texto especial de su Gramática Castellana, destinada a los alumnos de los Primeros Años de Humanidades.

Mucho más podríamos decir sobre la obra de don Andrés Bello, que escapa a la naturaleza de este informe. Su obra es de tal significación en la historia de Chile que puede afirmarse que muchos años de ella están marcados por la recia personalidad del ilustre caraqueño.

El proyecto en informe crea una Comisión destinada a preparar un programa nacional para conmemorar el primer centenario de la muerte de Andrés Bello, presidida por el Ministro de Educación e in-

tegrada por personeros representativos del Gobierno; de la Universidad y de las letras chilenas. El Director de Bibliotecas, Archivos y Museos actuará como Secretario de ella.

Se crea, también, el "Fondo Andrés Bello", cuya finalidad será la de publicar las obras de Bello, encargar la realización de biografías y estudios relativas a su obra y fomentar nuevas investigaciones. Se dispone que el Fondo deberá publicar una edición de las principales obras de Bello, de carácter popular, para ser entregada a las bibliotecas y establecimientos de educación pública como, también, deberá editar una biografía del Maestro, adaptada a los escolares, que se entregará al público en forma gratuita.

Finalmente, el Fondo está autorizado para emitir, previo concurso nacional, una medalla conmemorativa, con la figura de Andrés Bello.

La administración del Fondo Andrés Bello corresponderá a la Comisión que se crea.

La Comisión de Educación Pública aceptó el financiamiento propuesto por el Ejecutivo. Se forma, en resumen, con las sumas que se consultarán en la Ley de Presupuestos de la Nación. Podrá el Fondo disponer, durante 10 años, de hasta E\$ 100.000 de los saldos no invertidos de los presupuestos parciales de las Direcciones de Educación del Ministerio de Educación Pública y, además, aceptar donaciones, siempre que ellas correspondan a las finalidades del Fondo.

La facultad de disponer de los saldos no invertidos de los presupuestos parciales de las Direcciones de Educación del Ministerio fue analizada cuidadosamente, pues algunos señores Diputados objetaron la forma cómo, generalmente, se producen dichos saldos. En Servicios que cuentan con muchos miles de funcionarios siempre se producirá el caso de cargos que no son proveídos, decretos que no alcanzan a ser tramitados, etc. La Comisión de

Educación Pública aceptó este posible financiamiento pues se trata de una facultad que podrá usar el Fondo, siempre que existan saldos no invertidos.

En el artículo 8º se establece que la Universidad de Chile deberá, anualmente, otorgar el "Premio Andrés Bello", al mejor alumno egresado de sus aulas universitarias. Consistirá en una beca, de un año de duración, para realizar estudios avanzados en el país que elija el alumno premiado. También se establece una Beca "Andrés Bello", otorgada a un Profesor titular de alguna de las modalidades docentes de la enseñanza universitaria y, finalmente, una Beca "Andrés Bello", que se otorgará a propuesta del Gobierno de Venezuela a un nacional de ese país, para que realice estudios en la Universidad de Chile, durante un año.

Se contemplan en el proyecto de ley en informe disposiciones que contienen normas para conmemorar el centenario de la muerte de Andrés Bello como, por ejemplo, se autoriza a la Dirección General de Correos y Telégrafos para emitir sellos postales internacionales; la celebración en los planteles educacionales del país de ceremonias conmemorativas. Se dispone, también, que la llamada Avenida Tajamar, en la ribera sur del Río Mapocho y en las Comunas de Providencia y Las Condes, se denominará "Avenida Andrés Bello".

Finalmente, se crea la Orden Andrés Bello, para distinguir a las personalidades extranjeras que se hayan destacado en el campo de la educación, del derecho o de la cultura.

Vuestra Comisión de Educación Pública aprobó este proyecto pues estima que permitirá a nuestro país conmemorar, en un plano de severa dignidad, el centenario de la muerte de don Andrés Bello, gran chileno, gran venezolano y, por su acción, ciudadano ejemplar de América.

Os propone, en consecuencia, le prestéis vuestra aprobación redactado en los términos siguientes:

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Créase una Comisión destinada a preparar un programa nacional para conmemorar el primer centenario de la muerte de Andrés Bello e integrada por las siguientes personas:

El Ministro de Educación Pública, que la presidirá;

El Ministro de Relaciones Exteriores;

El Ministro de Justicia;

El Presidente del Senado;

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia;

El Rector de la Universidad de Chile;

El Director de la Academia Chilena;

El Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile;

Tres personas designadas por el Presidente de la República, y

El Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, quien además, será el Secretario de la Comisión.

Artículo 2º—La Comisión elaborará dentro de los tres primeros meses de su funcionamiento el programa completo de los actos para conmemorar el centenario de Bello y velará por el cumplimiento de dicho programa.

Artículo 3º—Créase el Fondo Andrés Bello cuya finalidad será publicar las obras de Bello, encargar la realización de biografías y estudios relativos a su obra y fomentar la ejecución de nuevas investigaciones mediante concursos o encargos dentro del país o en el extranjero.

Artículo 4º—El Fondo Andrés Bello será dirigido y administrado por la Comisión señalada en el artículo 1º la que, para estos efectos, tendrá el carácter de permanente.

Artículo 5º—El Fondo Andrés Bello se financiará con los aportes que indique el Presupuesto de la Nación o leyes especiales. Podrá asimismo, aceptar donaciones siempre que ellas estén dentro del marco de las actividades propias del Fondo. Además, el Fondo podrá ocupar durante 10 años, hasta la suma de Eº 100.000, de

los saldos no invertidos de los Presupuestos parciales de las Direcciones de Educación del Ministerio de Educación Pública. En el mes de enero de cada año, el Fondo Andrés Bello podrá solicitar este aporte.

Artículo 6º—El Fondo Andrés Bello deberá publicar una edición de las obras principales de Bello, de carácter popular, la cual mantendrá en forma permanente en las bibliotecas y establecimientos de educación pública. Asimismo, mediante concurso, editará una biografía de Bello, adaptada a los escolares, que se entregará al público en una edición popular y gratuita.

Artículo 7º—Todos los establecimientos de educación pública deberán tener en un lugar preferente un retrato de Bello, el cual será proporcionado por el Fondo indicado en esta ley.

Artículo 8º—La Universidad de Chile creará tres órdenes de distinción:

a) Un Premio Anual Andrés Bello, otorgado al mejor alumno egresado de alguna de sus Escuelas Universitarias. Este premio anual conferirá derecho a una beca de un año de duración para realizar estudios avanzados en el país que elija el beneficiado.

b) Beca Andrés Bello, otorgada a un profesor titular de alguna de las Facultades, a fin de realizar en el extranjero, estudios acerca de las modalidades docentes de la enseñanza universitaria, y

c) Beca Andrés Bello, otorgada a propuesta del Gobierno de Venezuela a un nacional de ese país que haya efectuado estudios completos en una Universidad venezolana, para realizar estudios avanzados en la Universidad de Chile durante un año.

Artículo 9º—Se autoriza a la Dirección General de Correos y Telégrafos para emitir sellos postales internacionales conmemorativos del centenario de Bello. El producto de esta emisión se pondrá a disposición de la Comisión, quien lo invertirá en la forma que estime necesaria.

Artículo 10.—Créase la Orden Andrés Bello destinada sólo a distinguir personalidades extranjeras que se hayan destacado en el campo de la educación, del derecho o de la cultura. Esta distinción la otorgará el Ministerio de Educación Pública, a propuesta de la Universidad de Chile.

El Presidente de la República dictará el Reglamento de esta Orden dentro de los 90 días de promulgada la presente ley.

Artículo 11.—Durante el año 1965 en todos los planteles educacionales deberá conmemorarse, con asistencia de los alumnos, el centenario de la muerte de Bello.

Artículo 12.—La llamada Avenida Tajarar, en la ribera sur del Río Mapocho, en la ciudad de Santiago y en la Comuna de Providencia y Las Condes, desde la Plaza Baquedano hasta su terminación hacia el Oriente, se denominará Avenida Andrés Bello. Asimismo, la actual calle Andrés Bello, ubicada en la ciudad de Santiago, se denominará Antonia López de Bello, en homenaje a la madre del Maestro.

Artículo 13.—Se emitirá, previo un concurso nacional, una medalla conmemorativa de módulo mayor con el perfil de Andrés Bello. La Comisión tendrá a su cargo este concurso y la distribución de la medalla. La Casa de Moneda la elaborará sin costo.

Artículo 14.—El Fondo Andrés Bello editará un volumen con un resumen de las actividades conmemorativas del centenario de la muerte de Andrés Bello.

Sala de la Comisión, a 8 de abril de 1964.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Godoy (Presidente Accidental), Acuña, Barra, Decombe, Hübner y Molina.

Diputado Informante se designó al Honorable señor Hübner.

(Fdo.): *Carlos Andrade Geywitz*, Secretario de la Comisión".

8.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

"Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda pasa a informar, en conformidad a los artículos 61 y 62 del Reglamento, el proyecto, de origen en un mensaje, calificado de "suma urgencia" e informado previamente por la Comisión de Educación Pública, que crea el Fondo "Andrés Bello" y consulta diversas medidas para conmemorar el Centenario de su muerte.

El Gobierno ha deseado que nuestro país recuerde dignamente el Centenario del fallecimiento de Andrés Bello, que se cumplirá el 15 de octubre del año próximo de 1965.

Sería ocioso allegar argumentos para justificar tan merecido homenaje. El informe de la Comisión respectiva hace una cabal síntesis de los rasgos sobresalientes de la múltiple personalidad de Bello, quien, por la circunstancia de haber reunido las nacionalidades venezolana y chilena, se convierte, además, en un símbolo de la hermandad de la América Hispana, como Patria común.

La Comisión prestó su unánime aprobación al proyecto al cual introdujo modificaciones de detalle, con ánimo de perfeccionar su contenido.

En el artículo 1º se acordó dejar expresamente establecido que los cargos de miembro de la Comisión son ad honórem, como era el ánimo del Gobierno al proponerlo.

En el artículo 5º se aclaró que los aportes provenientes de saldos no invertidos de los Presupuestos parciales de las Direcciones de Educación serían de la suma allí indicada en forma anual, pues la redacción actual deja lugar a dudas y se estableció la entrega de los fondos a la Comisión, sin necesidad de que ésta los solicite.

Por las razones expuestas, la Comisión

de Hacienda acordó recomendar a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto ya individualizado, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º

Agregar el siguiente inciso final:

“Los cargos de miembros de esta Comisión serán desempeñados ad honórem”.

Artículo 5º

Colocar la palabra “anualmente” antes de la frase: “hasta la suma”.

Reemplazar la frase “el Fondo Andrés Bello podrá solicitar este aporte” por la siguiente: “El Tesorero General de la República pondrá dichos fondos a disposición de la Comisión que se crea en el artículo 1º”.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 1964.

Acordado en sesión de fecha de ayer con asistencia de los señores Huerta (Presidente), Barra, Correa, Mercado, Ramírez y Urrutia, don Ignacio.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Correa.

(Fdo.): *Jorge Lea-Plaza Sáenz*, Secretario”.

9.—MOCION DEL SEÑOR TAGLE

Honorable Cámara:

Con fecha 17 de octubre de 1963, fue promulgada en el Diario Oficial la Ley Nº 15.291, por medio de la cual se cambia el destino de los recursos que la Ley Nº 14.651, de 7 de octubre de 1961, otorgaba a la I. Municipalidad de Peñaflor para la ejecución de diversas obras de adelanto.

La finalidad de la Ley Nº 15.291 fue traspasar la totalidad de estos recursos con destino al mejoramiento, saneamiento y terminación de una piscina del balneario municipal El Trapiche, de Peñaflor.

Este balneario se encuentra clausurado por el Servicio Nacional de Salud y representa una de las principales fuentes de ingresos de esa Comuna.

Esta Honorable Cámara al aprobar el cuerpo legal en comento, lo hizo con el fin de que ese Municipio pudiera terminar las obras iniciadas en el balneario y la Comuna recuperara los recursos que había dejado de percibir con motivo de la clausura decretada por el Servicio Nacional de Salud.

Ahora bien, por error en la redacción de dicho proyecto, no se traspasaron a esta obra los recursos contemplados en el artículo 3º de la Ley Nº 14.098, modificada por la Ley Nº 14.651; quedando empozados en la Cuenta Depósitos de la Tesorería Comunal de Peñaflor, la suma de Eº 17.000 que corresponden a dichos recursos; fondos que no pueden ser invertidos, por cuanto son insuficientes para levantar un edificio para oficinas municipales como se contempla en dicha ley y tampoco pueden ser utilizados en la terminación de la piscina del balneario por impedirlo la mencionada ley 14.098.

La I. Municipalidad de Peñaflor ha invertido ya en la terminación de dicha piscina la suma de Eº 27.000 correspondientes al empréstito autorizado en la ley Nº 14.098 modificada por las leyes 14.651 y 15.291. Pero estos fondos han sido insuficientes y los trabajos han tenido que ser paralizados.

El monto total de los trabajos que aún faltan por terminarse ascienden a una suma aproximada de Eº 40.000, cantidad que se financiaría en parte con el traspaso de los recursos que indica esta moción y un empréstito que la I. Municipalidad tiene en tramitación en conformidad a la autorización concedida en la Ley Nº 14.892.

Por lo expuesto, el Diputado suscrito somete a la consideración de esa Honorable Cámara de Diputados el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Los recursos percibidos por la Municipalidad de Peñaflor en virtud de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 14.098 y que se encuentran empozados en la Tesorería Comunal de Peñaflor, se destinarán al mejoramiento y saneamiento del Balneario Municipal El Trapiche, para la terminación de la construcción de la piscina y para el mejoramiento del Casino Municipal, establecidas en la letra b) de la Ley N° 14.892”.

(Fdo.): *Manuel Tagle Valdés.*

10.—MOCION DEL SEÑOR MONCKEBERG.

“Honorable Cámara:

El artículo 315 del Código del Trabajo establece la obligación de que los establecimientos que cuenten con 20 obreros o más de cualquier edad o estado civil tengan salas anexas e independientes en donde las madres puedan amamantar a sus hijos menores de un año y dejarlos, mientras estén en el trabajo, con las condiciones de seguridad e higiene convenientes.

Este artículo fue reglamentado por el Decreto N° 3, de 3 de enero de 1957, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el cual impone a estos locales el máximo de seguridad y de higiene.

No obstante, en la práctica se han apreciado las dificultades y peligros que experimentan las madres, cuyos hijos alcanzan la edad de un año, y por lo tanto deben, dejarlos en sus casas, porque la ley no les permite llevarlos a las salas-cunas. Muchas de ellas prefieren perder sus trabajos antes que dejar a sus hijos abandonados, lo cual importa una disminución de medios económicos para la mantención de la familia. Otras, como se ve frecuentemente en la prensa, han debido sufrir muchas veces las consecuencias fatales de dejar a sus hijos en manos extrañas o prácticamente, solos. O sea, los niños vienen a

ser víctimas inocentes de un vacío en nuestra legislación social.

Todos estos peligros pueden evitarse aumentando a dos años la edad máxima de los niños que las madres obreras o de cualquier otro trabajo similar puedan llevar a las salas-cunas, pues a esa edad ya están en mejores condiciones de ser cuidados por otras personas en razón de que sus organismos están a esa edad mejor desarrollados. Más aún, se encuentran próximos a ser recogidos o albergados por las Guarderías Infantiles que actualmente funcionan en varios lugares del país son singular éxito y que, espero, puedan establecerse en toda la República luego de que se despache un proyecto de ley que pende en estos momentos del conocimiento de esta Corporación.

Estas consideraciones de hecho bastarían por sí solas para fundamentar este proyecto de ley; pero debe señalarse que obedece también a poderosas razones sociales y humanitarias, cuales son la protección de los seres humanos en momentos tan sublimes de la vida: cuando una mujer es madre y cuando se es niño. Formando niños sanos puede esperarse que crezcan espiritual y físicamente sanos.

La mayor contribución pecuniaria que importará a los establecimientos o industrias la mantención de salas-cunas más amplias se compensa en exceso con la contribución moral que proporcionarán a la sociedad, lo que redundará, en definitiva, en beneficio común de patrones y empleados.

En mérito de las consideraciones expuestas, tengo el honor de formular el siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Substitúyese el artículo 315 del Código del Trabajo por el siguiente:

“Los establecimientos que ocupan veinte o más obreras de cualquier edad o es-

tado civil deberán tener salas anexas e independientes del local de trabajo, en donde las mujeres podrán amamantar y alimentar a sus hijos menores de dos años y dejarlos mientras estén en el trabajo.

Las salas-cunas deberán reunir las condiciones de higiene y seguridad que determine el reglamento.”

(Fdo.): *Gustavo Monckeberg B.*”

11.—MOCION DEL SEÑOR PANTOJA

“Honorable Cámara:

En los últimos tiempos ha aumentado notablemente el hecho de que sesiones de la Corporación y de las Comisiones fracasen por falta de quórum para sesionar o para adoptar acuerdos. La prensa y la radio en sus comentarios políticos formulan críticas cada vez más acerbadas, especialmente a la Honorable Cámara de Diputados, por la lentitud con que se tramitan algunos proyectos de ley, los cuales se retardan apreciablemente por el continuo fracaso de las sesiones en que deben tratarse.

Ahora bien, con el objeto de evitar este hecho y, sobre todo, con el fin de sancionarlo, se han dictado dos normas legales, a saber: la Ley N° 6.922 y la Ley N° 10.343, la última de las cuales elevó las sanciones pecuniarias que aquella otra establecía a \$ 500.— cuando se tratare de sesiones frustradas de la Corporación, y \$ 200.— cuando fueren sesiones de Comisión.

Pero, en la práctica y dada la desvalorización de la moneda, esta sanción no ha producido los efectos esperados y actualmente continúan fallando numerosas sesiones, con el consiguiente perjuicio para los negocios legislativos y con la consecuente crítica de la opinión pública.

Por ello, estimo de justicia y urgencia elevar el monto de estas multas a niveles acordes con el valor actual de nuestro signo monetario, con lo cual cumplo con mi deber de Parlamentario y con mi conciencia de ciudadano.

En mérito de lo expuesto, formulo el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo único.—Reemplázase el artículo 2º de la Ley N° 6.922, que fue sustituido por el artículo 22 de la Ley N° 10.343, por el siguiente:

“*Artículo 2º*—De la dieta parlamentaria se deducirá, mensualmente, la suma de Eº 2.— por cada sesión de Comisiones; Eº 20.— por cada sesión ordinaria y Eº 5.— por cada sesión especial de la Cámara que no se celebre o que se levantara por inasistencia de algún Diputado o Senador, salvo el caso de que funcionaren dos o más Comisiones al mismo tiempo y que hubiere concurrido a una de ellas.

(Fdo.): *Luzberto Pantoja Rubilar*”.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 51ª, 52ª, 53ª, 54ª y 55ª, quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Terminada la Cuenta.

1.—COMISION ENCARGADA DE PREPARAR EL PROGRAMA CONMEMORATIVO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA MUERTE DE DON ANDRES BELLO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En el Orden del Día, corresponde tratar el Mensaje que crea una comisión destinada a preparar el programa conmemorativo del primer centenario de la muerte de don Andrés Bello.

Diputado Informante de la Comisión de

Educación Pública es el Honorable señor Hübner, y el Honorable señor Correa, de la de Hacienda.

(Los informes respectivos figuran entre los Documentos de la Cuenta de la presente sesión, páginas 4087 y 4094).

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

Advierto a la Honorable Cámara que se encuentra vencido el plazo reglamentario para la discusión de este proyecto y, en consecuencia, debe despacharse en la presente sesión.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—Señor Presidente, cumplo con el honroso encargo de informar a la Sala, en nombre de la Comisión de Educación Pública, sobre el proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que dispone diversas medidas con el objeto de conmemorar dignamente el primer centenario del fallecimiento de don Andrés Bello, y crea un Fondo especial para publicar sus obras y promover la realización de biografías, estudios e investigaciones sobre el ilustre humanista.

Sabe esta Honorable Corporación que, desde las más antiguas civilizaciones hasta nuestros días, el respeto de las tradiciones nacionales y la veneración y el recuerdo de los grandes hombres, de su pensamiento y de sus obras, forman parte indisoluble del patrimonio cultural de los pueblos y de la enseñanza de las juventudes.

En el caso que nos ocupa, la iniciativa del Ejecutivo es digna de todo aplauso, porque está encaminada a rendir homenaje a uno de los principales forjadores de la Educación Superior, del Derecho Civil y de las Letras chilenas del siglo pasado; a un sabio eminente por su vida y por su

obra, maestro y paradigma de las nuevas generaciones americanas.

No pretendo esta tarde hacer el elogio de don Andrés Bello, porque intentarlo sería redundante y superfluo en cualquier meridiano del mundo hispánico y, especialmente, en su patria de adopción; pero creo conveniente recordar, aunque sólo sea a grandes rasgos, algunos de los más relevantes aspectos de su polifacética personalidad, sobre todo en cuanto ella imprimió profundas y duraderas huellas en la vida de nuestro país.

El ilustre caraqueño llegó a nuestras costas a los 47 años de edad, a fines de junio de 1829, cuando ya había prestado su valiosa colaboración en nuestra Embajada en Londres; pero, no obstante que ya se encontraba en la madurez de su vida, estaba destinado a descollar en la prestación de insignes servicios a Chile, durante treinta y seis años más de fecunda y laboriosa existencia.

Su recia personalidad, su indiscutible talento, su sólida y amplísima cultura, su ponderado criterio y sus nobles condiciones de carácter lo destacaron muy pronto como centro de la actividad cultural de nuestra patria.

Filósofo, gramático, poeta, jurista, educador, internacionalista y legislador, Bello desarrolló conjuntamente y en un grado eximio todas estas actividades, cada una de las cuales, separadamente consideradas, habrían bastado para realzar la vida de un hombre. Pero, por encima de todo, fue un Maestro en el amplio y excelso sentido de esta palabra; un Maestro cuya voz ha logrado realizar ese milagro del espíritu: traspasar las barreras del espacio y del tiempo.

No necesito explayarme, porque el informe de la Comisión de Educación Pública, que está a la vista de los Honorables Diputados, contiene un extenso y completo estudio sobre la materia, para destacar el papel que le cupo a don Andrés Bello como impulsor y Rector de la Universidad de Chile, que dirigió durante más de veinte años; como autor principal de

nuestro Código Civil, modelo de sistematización técnica y de concisión y elegancia en el lenguaje; como consultor y orientador de la política internacional de la Cancillería; como Senador de la República; como director de "El Araucano"; promotor de movimientos literarios e intelectuales y Maestro venerado e indiscutido de la juventud.

Paradojal destino de este hombre extraordinario, que sin ser chileno de nacimiento, rigió la vida cultural de este país durante cerca de medio siglo; sin ser abogado, redactó el mejor Código Civil de América, y sin haber sido nunca designado como profesor de ninguna cátedra, dirigió la Universidad de Chile y fue el maestro más destacado de su época.

No es del caso extenderme ahora sobre los excepcionales título de Bello; pero, en cambio, es oportuno recordar, esta tarde, como síntesis de su filosofía, inspirada en los perdurables principios del cristianismo, algunos pasajes de su magistral discurso pronunciado con motivo de la inauguración de la Universidad de Chile, el 17 de septiembre de 1843, en el que trazó, en forma admirable, el programa de acción que debía cumplir esta Corporación en el cultivo y difusión de las artes, las letras y las ciencias; en la promoción del progreso en todos los órdenes del saber y de la cultura y en el estudio de los grandes problemas nacionales, desde un punto de vista netamente chileno.

En esa oportunidad, entre otros enaltecedores conceptos, dijo los siguientes: "La Universidad, señores, no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si (como murmuran algunos ecos oscuros de declamaciones antiguas) el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político. La moral (que yo no separo de la religión), es la vida misma de la sociedad; la libertad es el estímulo que da un vigor sano y una actividad fecunda a las instituciones sociales".

Más adelante agrega Bello: "Lo sabéis, señores; todas las verdades se tocan, desde las que formulan el rumbo de los mundos en el piélago del espacio; desde las que determinan las agencias maravillosas de que dependen el movimiento y la vida en el universo de la materia; desde las que resuman la estructura del animal, de la planta, de la masa inorgánica que pisamos; desde las que revelan los fenómenos íntimos del alma en el teatro misterioso de la conciencia, hasta las que expresan las acciones y reacciones de las fuerzas políticas; hasta las que sientan las bases inmovibles de la moral; hasta las que determinan las condiciones precisas para el desenvolvimiento de los gérmenes industriales; hasta las que dirigen y fecundan las artes. Los adelantamientos en todas líneas se llaman unos a otros, se eslabonan, se empujan. Y cuando digo *los adelantamientos en todas líneas*, comprendo sin duda los más importantes a la dicha del género humano, los adelantamientos en el orden moral y político. ¿A qué se debe este progreso de civilización, esta ansia de mejoras sociales, esta sed de libertad? Si queremos saberlo, comparemos a la Europa y a nuestra afortunada América, con los sombríos imperios del Asia, en que el despotismo hace pesar su cetro de hierro sobre cuellos encorvados de antemano por la ignorancia, o con las hordas africanas, en que el hombre, apenas superior a los brutos, es, como ellos, un artículo de tráfico para sus propios hermanos. ¿Quién prendió en la Europa esclavizada las primeras centellas de libertad civil? ¿No fueron las letras? ¿No fue la herencia intelectual de Grecia y Roma, reclamada, después de una larga época de obscuridad, por el espíritu humano? Allí, allí tuvo principio este vasto movimiento político, que ha restituido sus títulos de ingenuidad a tantas razas esclavas; este movimiento, que se propaga en todos sentidos, acelerado continuamente por la prensa y por las letras; cuyas ondulaciones, aquí rápidas, allá lentas, en todas par-

tes necesarias, fatales, allanarán por fin cuantas barreras se les opongan, y cubrirán la superficie del globo. Todas las verdades se tocan; y yo extendiendo esta aserción al dogma religioso, a la verdad teológica. Calumnian, no sé si diga a la religión o a las letras, los que imaginan que pueda haber una antipatía secreta entre aquéllas y éstas. Yo creo, por el contrario, que existe, que no puede menos de existir, una alianza estrecha, entre la revelación positiva y esa otra revelación universal que habla a todos los hombres en el libro de la naturaleza.”

Hasta aquí el texto de don Andrés Bello.

Próximos a cumplirse cien años desde su muerte, acaecida en Santiago el 15 de octubre de 1865, el Mensaje del Ejecutivo rinde justiciero homenaje al ilustre humanista, destacando sus eminentes merecimientos, reconociendo que “para Chile es un señalado privilegio ver confundida con su historia la figura inmortal de Bello”, y proponiendo un conjunto de disposiciones destinadas a conmemorar este aniversario y a difundir su pensamiento y su obra.

El proyecto sometido a la consideración de la Honorable Cámara crea una comisión, presidida por el señor Ministro de Educación Pública e integrada por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia, por el Presidente del Senado, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por el Rector de la Universidad de Chile, por el Director de la Academia Chilena, por el Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile, por tres personas designadas por el Presidente de la República y por el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, la que estará destinada a preparar un programa nacional para conmemorar el primer centenario de su muerte. Además, crea un fondo especial, denominado “Fondo Andrés Bello”, cuya finalidad será publicar las obras del maestro, encargar la realización

de biografías y estudios relativos a su obra y fomentar la ejecución de nuevas investigaciones mediante concursos o encargos dentro del país o en el extranjero. Este “Fondo” se financiará con los aportes que indiquen el Presupuesto Nacional o leyes especiales, y podrá disponer, además, hasta de 100.000 escudos anuales, durante diez años, de los saldos no invertidos en los presupuestos parciales de las Direcciones de Educación del Ministerio de Educación Pública. Este “Fondo” deberá publicar una edición de las obras principales de Bello, de carácter popular, mantenerlas en las bibliotecas y planteles de enseñanza y editar una biografía de Bello, adaptada a los escolares, que se entregará al público en una edición popular y gratuita.

Como un antecedente interesante de estas disposiciones, debo recordar a la Honorable Cámara que, a pocos años de su fallecimiento, se promulgó la ley de 5 de septiembre de 1872, que destinaba fondos para la publicación de las “Obras Completas” de Bello, como un homenaje póstumo a su memoria, y que, fuera de las ediciones realizadas en Chile, también el Gobierno de Venezuela patrocinó y publicó sus obras completas.

El proyecto en informe establece también que la Universidad de Chile deberá otorgar anualmente un premio consistente en una beca, y otras dos becas de las características que se señalan en el artículo 8º, bajo el nombre del maestro.

Otras disposiciones lo honran también disponiendo la emisión de estampillas postales y una medalla conmemorativa; creando la Orden Andrés Bello, destinada sólo a distinguir personalidades extranjeras que se hayan destacado en el campo de la educación, el Derecho o la cultura; dando a la Avenida Tajamar, de Santiago, comúnmente llamada Costanera, la denominación de Avenida Andrés Bello. Asimismo, se rinde homenaje al eminente

educador, a través de su madre, dando a la actual calle Andrés Bello, de Santiago, el nombre de Antonia López de Bello. Finalmente, se ordena la edición de un volumen que contenga un compendio de las actividades conmemorativas de este centenario.

Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Educación Pública, que aprobó esta iniciativa por la unanimidad de sus miembros, me permito solicitar su despacho por la Sala ojalá en igual forma, ya que sus finalidades culturales están por encima de cualesquiera diferencias partidistas o ideológicas; y quedo, desde luego, a disposición de la Honorable Cámara para absolver toda consulta que se me quiera hacer sobre el proyecto en debate.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Respecto de los datos cronológicos sobre la vida de Bello, ocurría un fenómeno muy curioso: él mismo no sabía con exactitud cuándo había nacido. Sostuvo ante los hermanos Amunátegui, con quienes le ligó una larga y provechosa amistad, que su nacimiento había ocurrido el 30 de noviembre de 1780. Posteriormente, éstos debieron hacer una rectificación, porque la fecha exacta de su nacimiento es el 29 de noviembre de 1781, según los documentos que rolan en los libros correspondientes, en Caracas.

Ahora bien, nosotros hemos apoyado el proyecto, contenido en un Mensaje del Ejecutivo, destinado a crear un Fondo que llevará su nombre y que administrará una comisión especial, para organizar los homenajes que se rendirán en memoria de este hombre que tuvo tanta influencia en los primeros pasos de nuestra formación

cultural y en nuestra estructura jurídica, con motivo de cumplirse el año próximo el centenario de su muerte.

Comprendemos muy bien que la influencia principal de Bello derivó de su extraordinaria competencia como filólogo y lingüista. Dominó todas las disciplinas propias de nuestra lengua, sin perjuicio, naturalmente, de poseer dos o tres idiomas más, lo que tanto le ayudó en su permanencia en Londres, que duró nada menos que 19 años, y en sus estudios de tantas disciplinas.

Luego, como se ha recordado, está la labor de Bello en la redacción de nuestros Códigos, principalmente del Código Civil, que realizó con la competencia propia de su profundidad de sus conocimientos, a pesar de que no era egresado de una universidad con el título de abogado, lo que hace todavía más admirable su aporte.

Con todo, tenemos que convenir que en una y en otra cosa la obra de Bello ya está, en cierto modo, superada. Lo está en lo idiomático, porque las lenguas no son estáticas, sino profundamente dinámicas. Las costumbres, el progreso, el avance de los pueblos las transforman. La lengua evoluciona dialécticamente. Así nos lo enseña la historia general de la cultura.

Asimismo, en lo que se refiere a los fundamentos del Código Civil, hoy día produciría rubor la dependencia de la mujer, como Bello la consignó, dentro del matrimonio. Los términos del primitivo Código Civil elaborado por Bello resultan ahora francamente denigrantes para la mujer y no podrían subsistir en el día de hoy. Soy de los que piensan —y creo interpretar la opinión de mis colegas de Partido— que con motivo de la fecha conmemorativa del próximo año, Chile debe realizar no sólo lo que está programado en el proyecto de ley que discutimos, sino que además en-

carar, de una vez por todas, la reforma profunda de nuestros Códigos, que están desactualizados y no corresponden al carácter de los principios, de las ideas y de los intereses de las clases y de los hechos, en una palabra, de lo que debe constituir el substrato mismo de una ley fundamental.

Por este motivo, creemos que nuestra acción no sólo se debe limitar a que la Comisión que tendrá a su cargo la elaboración del programa y el cumplimiento de las iniciativas que considera este proyecto desempeñe este cometido, sino que nuestro país, en su conjunto y a través de sus Poderes Públicos, debe emprender también la transformación de las leyes en las cuales está todavía la mano y el pensamiento, tan lúcido para su tiempo, del eminente sabio don Andrés Bello.

Nos parece admirable que Bello, que nunca quiso renunciar a la ciudadanía venezolana, haya ocupado, durante un largo período, un asiento en el Senado de la República, donde tanto participó en la elaboración de muchas leyes.

Asimismo, fue Consejero en nuestra Cancillería —una especie de “Ministro sin Cartera”— a cuya pluma e inteligencia se debieron los principales documentos del largo tiempo en que le correspondió actuar.

Pienso que debemos tener el suficiente valor para realizar la transformación de parte de la obra que dejó el Maestro. El fue declarado compatriota nuestro, como un honor y reconocimiento a sus méritos y a la abnegación y constancia con que trabajó por el progreso y la cultura de Chile.

Los hermanos Amunátegui, que escribieron la mejor y más exacta biografía de Bello, han contado cuánto les costó romper su modestia verdaderamente ejemplar. Como quien dice “a la mala”, en forma subrepticia, conversando con él, lograban sacarle algunos datos sobre su vida y su obra. Sólo después de su muerte se pudo obtener la documentación privada que

el sabio supo cuidar siempre escrupulosamente y que don Miguel Luis Amunátegui incorporó a la biografía que sigue siendo la obra fundamental en que se han inspirado incluso los historiadores y biógrafos venezolanos que, evidentemente, han tenido interés especial en escribir exhaustivamente, sobre este gran maestro y educador americano.

Es motivo de orgullo y honor para Chile la obra realizada por el ilustre sabio en nuestro país en el siglo pasado. Incluso, y esto no es algo totalmente establecido, ayudó a su viejo amigo don Mariano Egaña a redactar la Constitución de 1833. Esto, repito, no aparece como algo establecido fehacientemente; pero hay profesores, historiadores y juristas que se han preocupado de la materia, quienes sostienen que el pensamiento de Bello, sus ideas y sus principios aparecen incorporados en el texto de la Constitución portaliana de 1833.

En el caso de Bello, no sólo debemos mencionar el hecho de que le tocó en suerte nacer y luchar por la transformación cultural y cívica de nuestro país en un siglo tan lleno de perspectivas como fue el siglo XIX sino, además, destacar la influencia que en él tuvieron tantas corrientes y tendencias literarias, filosóficas y sociológicas que se dieron en esa centuria.

Además, tuvo el privilegio de gozar de la amistad de personajes tan ilustres como el Barón de Humboldt, quien llegó a Caracas a fines del siglo XVIII. Siendo todavía casi un muchacho, Bello logró la amistad suya, sosteniendo largas pláticas, acompañándolo en muchas de sus excursiones y aprendiendo el amor por la naturaleza, por la ciencia, que siempre estuvo presente en todos sus escritos, incluso en sus poemas cuando los dedicó, por ejemplo, en la “Oda a la agricultura de la zona tórrida”. Así, en su obra literaria, encontramos que hay una combinación de lo clásico con lo romántico, escogiendo lo que le parecía mejor de cada escuela.

Tenemos que reconocer el pensamiento,

podríamos decir, ecléctico de Bello, en cuanto, sin matrimoniarse ni comprometerse con alguna tendencia literaria determinada, cultivó los más variados géneros. Ello pertenece a una personalidad tan equilibrada como fue la suya. De esta manera podemos explicarnos que un hombre perfectamente equilibrado, apolíneo, como fue él, chocara con la personalidad dionisiaca, impetuosa, casi infernal de Sarmiento, que atropellaba y demolía como el viento que sopla en la pampa, quien llegó a decir: "Cuando el progreso no quiere caminar por la buena, hay que hacerlo caminar a patadas". Estas eran las gráficas expresiones de Sarmiento, mientras que Bello era el humanista equilibrado, perfecto, que no quería salir, voluntariamente, de los moldes que él se había señalado.

Por este motivo, su influencia, en el Senado, como se ha dicho, no estuvo a la altura de los grandes oradores de la Cámara Alta del siglo pasado, sino que fue la obra propia, modesta y eficaz de una abeja, de una hormiga, en la redacción de tanta ley y de tanto documento en los que intervino y aportó ideas poderosas, de un valor extraordinario para la época.

Me parece justo recordar que los gobiernos chilenos del siglo pasado, pese a su fisonomía política, no tuvieron resistencia alguna para contratar los servicios de eminentes sabios y hombres de letras del extranjero, tanto de Europa como de América Latina, los que contribuyeron a forjar nuestra cultura.

¿Cuándo y cómo pudo llegar don Andrés Bello a Chile? Cuando, después de desempeñarse en la Legación de su país en Londres, por las dificultades internas, por los conflictos políticos de Venezuela o de la gran Colombia, como se llamó por aquellos años, dejó de percibir sueldos. Con su segunda mujer y con su familia, Bello pasó las más grandes necesidades. Fue entonces cuando el Gobierno de Venezuela pretendió trasladarlo a Francia. Al mismo tiempo, chilenos que lo conocieron en el extranjero, amigos de él, cons-

cientes de lo que podría significar una personalidad como la suya en nuestro país, le propusieron que se viniera a Chile a trabajar en la Cancillería y en aquellas labores docentes para las cuales tenía una capacidad extraordinaria. Don Andrés Bello aceptó, y vivió en nuestro país, como todos sabemos, durante un largo período de 36 años. De las tres etapas de su vida, la última, la que vivió en Chile, fue la más fecunda, la más laboriosa y la más brillante.

Por eso, cuando de repente en Chile a esta altura, surgen ciertas manifestaciones de xenofobia, como si algunos quisieran aislarnos y encerrarse en un criterio estrecho, de bajo vuelo, de trocha angosta, uno piensa lo que Chile pierde con una política así. Nuestro país debería abrirse como lo hizo Argentina en el siglo pasado, bajo la influencia de hombres como Alberti, cuando llegaron a decir que estaba "abierta a todos los hombres del mundo que quisieran poblarla". A esto, en gran parte, se debe su desarrollo y progreso.

En cuanto a nosotros, podemos decir que en este orden no hemos sido consecuentes con la buena doctrina y la buena política y tradición del siglo pasado. Y, evidentemente, es de esperar que Chile procure aprovechar valores que pueden ser una honra para nuestra Universidad y para nuestro desarrollo cultural. Lo digo, en este momento, por una información que me ha tenido dolorido durante todo el día de hoy. A través de un cable hemos sabido que la dictadura militar de Brasil acaba de afrentar a ese gran valor, que no es sólo brasileño, sino universal, Josué de Castro. No solamente lo han expulsado de su cargo de Jefe de la Delegación Brasileña a la Conferencia de Desarme de Ginebra, sino que lo han despojado de los demás cargos que allí tenía, y desempeñaba honrosamente.

Como si fuera poco —y pienso que al diario "El Mercurio" le dio vergüenza publicarlo, o se sintió cómplice, puesto que mutiló el telegrama y no lo dice—, los "es-

padones" han privado, por espacio de diez años, de sus derechos civiles a Josué de Castro, esta gloria de la intelectualidad contemporánea. En efecto, sus libros están traducidos a todas las lenguas. Su obra es reconocida, incluso por los organismos de las Naciones Unidas, que lo tuvieron, hasta no hace mucho, como Presidente de la FAO., Organismo de la ONU. para agricultura y la alimentación. Y, señor Presidente, ¿quién ha hecho más, investigando sobre el hambre en Brasil, que es como una maldición en algunas regiones, como frente al problema del hambre en el mundo entero, sino ese luchador que es Josué de Castro? ¿Quién ha hecho más que este investigador y sociólogo? Sin embargo, allá lo tiran poco menos que bajo las patas de los caballos.

Señor Presidente, "tiempos del desprecio" están viviendo, por desgracia, algunos pueblos para que tengamos que presenciar vergüenzas como ésta, hechos que constituyen una afrenta a la cultura universal y al pensamiento científico de nuestra época. Qué bien haría la Universidad de Chile, y sería una honra para ella, en dirigir un cable a Josué de Castro no solamente desagraviándolo, sino que también invitándolo a incorporarse, como catedrático, a nuestro primer Instituto de estudios superiores.

En el siglo pasado, el Presidente Montt, y varios otros, no tuvieron inconveniente en hacerlo, en situaciones parecidas. Porque, muchos de los sabios alemanes y franceses que llegaron a Chile lo hicieron bajo el signo de la persecución política, después de la Revolución del 48 en Francia, y no faltaron quienes lo hicieron también perseguidos por la represión descargada sobre la Comuna de París. Esos fueron los comunistas del siglo pasado, estos comunistas a los cuales hoy se quiere negar todo derecho, porque, ¡hay tanta gente que cree que todo se arregla acabando con los comunistas, exterminándolos físicamente y arrojando sus cenizas al viento!

Señor Presidente, creo que no hay que escandalizarse de las ideas y la vida de hombres como Andrés Bello, a la cual queremos recordar, y cuya obra queremos honrar en la forma que ha propuesto, en esta oportunidad, el Mensaje del Ejecutivo. Ella debe dejarnos a todos algunas enseñanzas positivas, para comprender que, si hay algo que no se puede extirpar es el pensamiento, son las ideas modernas, los principios, las nuevas concepciones del hombre, de la sociedad, de la naturaleza, de la vida; todo esto que, en su conjunto, está ayudando a la eclosión de nuevas clases, que está abriéndoles el camino al progreso, al desarrollo social e incorporando, también, en cada país, de una manera activa, a las estratos sociales, que han estado portergados, que han permanecido preteridos.

Yo sé que Andrés Bello trabajó también por esos objetivos. Lo hizo en la forma como él se desempeñaba: como su temperamento, como su tiempo, como su modo de ser se lo permitían. Pero él, que ayudó a la cultura desde la fundación de nuestra Universidad y trabajó, en general, por el movimiento de las ideas, creo que se merece este justo homenaje que le rinden el Gobierno y el Congreso Nacional, aprobando el proyecto que tenemos sobre la mesa de trabajo.

El señor DONOSO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DONOSO.—Señor Presidente, los Diputados de estas bancas prestaremos debido apoyo a este proyecto de ley. Y lo haremos porque constituye un timbre de orgullo para la nacionalidad chilena el haber podido destacar una figura americana de contornos tan relevantes como los de don Andrés Bello. No es necesario analizar su biografía. Pequeños detalles que han sido rectificadas no quitan ni ponen elementos básicos a su vigorosa personalidad.

Pero, señor Presidente, hay algo que surge de esa figura eminente —algo que es el legado que Bello dejó a Chile— sobre lo cual conviene insistir, en esta oportunidad, en este testimonio público de admiración que nuestra Patria le quiere tributar. Don Andrés Bello es la expresión de hábito fundamental de Chile; de aquello que le dio alma a nuestro pueblo, que determinó todo su contenido cívico. Bien decía el Honorable señor Godoy que Sarmiento era como el viento fuerte de la pampa, áspero y arrasador; y que Bello, en cambio, era como el sentido de la medida, la escala abierta al progreso —ascendiendo peldaño por peldaño el camino hacia el futuro—, siempre en vía de perfeccionamiento, pero sin avances demasiado bruscos, sin trastornos, con espíritu realmente creador. Bello tuvo este sentido de la medida. Lo tuvo en todos los campos del humano saber, que él cultivó.

El Honorable señor Godoy Urrutia expresó que había sido lingüista. ¡Sí, señor Presidente, lo fue! Su gramática aún se recuerda como una expresión de nuestro idioma, de gran valía; pero aquello de que fue lingüista pareciera restringir un poco todo el contenido de su obra creadora. Más que lingüista fue humanista. Dominó diversos órganos de materias, porque el Bello que encontramos preocupado del idioma es el mismo Bello que encontramos preocupado de la ley, es el mismo que encontramos preocupado de las relaciones internacionales, es el mismo Bello que encontramos preocupado de la educación. Y en todas partes se destaca.

Nuestro Código Civil es la estructura más firme que un pueblo ha podido darse. El Honorable Diputado del Partido Comunista decía que necesitaba ser remozado. ¡Si muchas veces ha sido remozado! Si Chile, que es un país esencialmente evolutivo, vive modificando sus instituciones, y el Código Civil no ha tenido una ni dos modificaciones, pues cada generación ha puesto algo para adaptarlo al tiempo. Pero en su estructura

fundamental, en lo que constituyen las líneas gruesas, en lo que podríamos decir la arquitectura fundamental de nuestro derecho, ese monumento de la creación humana dentro de la ley permanece, todavía, destacando a Bello, con todo su sentido genial.

Y, si pasamos del Código Civil, que representa nuestro sistema jurídico interno, al Derecho Internacional, vemos igualmente cómo Bello guió las relaciones de nuestro país con otros Estados, dentro de cánones claros y definidos, que habían de constituir las bases que aún se mantienen como la simiente firme de nuestra presencia en el mundo internacional. Porque Bello no fue un mero tramitador de Tratados, no fue un Oficial Mayor del Ministerio que se limitó, exclusivamente, a escribir: fue un hombre que llevó la política internacional hacia campos más ambiciosos. Aun en sus últimos años, en vísperas de una conferencia internacional, en Lima, daba una definición de lo que debía ser la integración de América, que todavía podría ser repetida como un ideal del mundo actual. ¡Es que tenía este sentido universal de una visión hacia el futuro mucho más allá de la época en que vivía, que lo acomodaba a la medida de la evolución posible en ese momento!

En igual forma creó la Universidad, dándole, durante los veinte o más años que ejerció su rectorado, todo un sentido de amplitud, en este significado de ascenso permanente que deseaba otorgar al pueblo de Chile. No estableció nuestra Universidad como un círculo cerrado, estrecho, de un grupo, para los hijos de ese grupo, sino que la quiso abierta, abierta para todos.

Y nuestra Universidad permitió que se formara en Chile eso que ha sido la base de nuestra democracia: nuestra clase media. Muchas veces he pensado acerca de qué es lo que distingue a nuestro país de los demás pueblos de América, sobre qué es lo que ha hecho que nuestra nación, mientras las demás han vivido en asona-

das, tiranías y revoluciones, haya mantenido una continuidad jurídica. Y he llegado a la conclusión de que ello se basa en esta clase media siempre renovada que Bello supo crear en la Universidad, y que ha sido mantenida como algo vital para nuestra Patria.

A este respecto, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar que, según estadísticas, que se repiten con mucha frecuencia, a la Universidad ingresa sólo un dos por ciento de hijos de obreros.

Es posible que ese dato estadístico sea cierto. Todavía más, es imposible que en la nómina de algunos universitarios se confirme tal afirmación; pero, sin buscar entroncamientos de familias, a veces odiosos, me gustaría que algún investigador un día se dedicara a averiguar cuántos nietos de obreros hay en la Universidad, y quizás si con sorpresa, nos encontraríamos con que la inmensa mayoría de los estudiantes han tenido un abuelo que trabajó en el campo o en la industria, con sus manos, sin ninguna formación intelectual. Es que Chile no permite saltos bruscos, pero sí ascensos permanentes. Y si miramos hacia nuestras clases dirigentes, vemos que esta renovación ha sido constante. Ese fue el espíritu que Bello legó a la Universidad.

Así como imprimió este sentido en el orden interno, lo fijó también en el externo, al abrir nuestra Universidad y nuestra vida republicana misma a muchos hombres venidos de todas las fronteras, que buscaban en Chile asilo dentro de la libertad.

Señor Presidente, las ideas que en esta Honorable Cámara se han expresado en relación con este proyecto, son de gran importancia en la vida de Bello. Asimismo, podrán enumerarse todas las obras realizadas por este gran ciudadano contenidas en muchos libros que guardan los anaqueles de las bibliotecas; pero su obra maestra, el libro escrito en la República misma, en el alma de todos los chilenos, es el más grande, porque ha sido el úni-

co que ha producido y seguirá produciendo efectos imperecederos y permanentes, pues hizo que nuestra democracia fuera diferente de la organización política dada a todos los pueblos de este hemisferio. Y porque junto con esta obra hizo que Chile fuera grande y diera ejemplo de libertad, es que daremos nuestra aprobación al proyecto de ley en debate, a fin de que se sepa que nuestra Patria es agradecida con los hombres que han sabido crear todo lo grande y noble que Chile ha tenido.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, en esta oportunidad, la Honorable Cámara conoce de un proyecto de ley, de origen en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se crea el Fondo Nacional Andrés Bello, con la loable finalidad de disponer los medios necesarios para el justo homenaje que toda la Nación rendirá el próximo año, con motivo del primer centenario de su fallecimiento, a la personalidad cultural, intelectual y moral de don Andrés Bello, que desarrolló en nuestra Patria una labor de múltiples y profundos alcances, como en forma tan brillante lo han destacado los Honorables colegas que me han antecedido en el uso de la palabra.

En realidad, señor Presidente, don Andrés Bello es de aquellos hombres que llegaron hasta nuestra Patria para entregar todo su interés personal y todo el acervo de su rica cultura al servicio del progreso de nuestro país. Durante veintidós años y siendo el primer Rector de la Universidad de Chile, desempeñó altas funciones en la educación nacional. Su Código Civil fue un señero jurídico para toda la América hispana. Senador de la República, gran internacionalista y literato de nota, era un hombre de vasta cultura, un estudioso profundo, un hombre sencillo, que en razón de su gran capacidad intelectual supo expresar de palabra y de hecho todo

aquello que tuvo en lo más profundo de su espíritu.

Pero el monumento más grande que se ha podido erigir en la capital de la República como un homenaje a Bello, no es aquel que se levanta como ejemplo para las generaciones futuras frente a nuestra Universidad, sino el que a la vieja casona, donde se forman pléyades de profesionales, hombres y mujeres, con vocación por la investigación y el saber, se la haya denominado "La Casa de Bello". Ese es, precisamente, el monumento más grandioso que la nación chilena ha podido erigir al erudito que tanto trabajó por nuestra Patria.

Por eso, el proyecto que considera en estos momentos la Honorable Cámara, no nos merece ninguna objeción; por el contrario, estimamos que debe ser aprobado unánimemente, a fin de facilitar su pronto despacho.

Los parlamentarios de estas bancas nos felicitamos de que se encuentre presente en la Sala el señor Ministro de Educación Pública, maestro de nuestra Universidad, que ha querido así testimoniar con su presencia el homenaje que la Honorable Cámara rinde a la eminente figura de Bello.

Señor Presidente, en los primeros tiempos de formación de las naciones americanas, en el comienzo de nuestra vida independiente, un criterio liberal imperaba en todos los países del Continente, en el sentido de no tener fronteras ni hacer diferencia de nacionalidades entre los hombres. Cualquiera podía ir de un país a otro a laborar por el progreso, la cultura y el saber.

Este ha sido el criterio con que Chile recibió a Bello en el desarrollo de las diversas especialidades del conocimiento. Así recibió también a Philippi, Sazié, Domyko y tantos otros que de distintos países del mundo llegaron a este rincón de América para trabajar en favor de la cultura. Precisamente, un principio de la fi-

losofía política de la Democracia Cristiana, es el no poner límites a la integración de aquellos hombres que pueden servir a la cultura, al bienestar social y al progreso de nuestras naciones. Y así como en nuestro Continente se está llevando a cabo un plan de integración económica latinoamericana, en esta oportunidad, con motivo del acontecimiento que el próximo año habremos de celebrar, es necesario también crear una integración de tipo intelectual y cultural de los países de América Latina, para que todos, estrechamente unidos, podamos caminar por la senda del progreso, la cultura y el saber, y en esta forma, podamos dar a nuestros pueblos, a estos pueblos subdesarrollados que se debaten en la miseria, el dolor y el analfabetismo, la perspectiva de un presente inmediato y de un futuro promisorio, a fin de que la juventud tenga las posibilidades de los países cultos y desarrollados.

Este es el homenaje que, en nombre de los parlamentarios democratacristianos, rindo a la figura de Bello, pues este pensamiento central de nuestra ideología, junto con el que han expuesto los Honorables colegas de las distintas bancas, tiene un criterio de unidad fundamental: el de progreso de nuestra Patria, de bienestar de nuestro pueblo, a fin de salir de la ignorancia y de todo aquello que implica un subdesarrollo en el orden material, espiritual e intelectual.

Este es el homenaje que como parlamentario de la Democracia Cristiana, rindo al sabio, al hombre modesto y sencillo, a aquel venezolano, a aquel americano que aquí en Chile tuvo la grandeza de expresarse entero en beneficio de la cultura y del saber de nuestro pueblo.

Nada más, señor Presidente.

El señor DE LA PRESA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Señor Pre-

sidente y Honorable Cámara, con sumo interés he escuchado los elocuentes elogios que a la personalidad de don Andrés Bello han tributado los cuatro Honorables Diputados que me han precedido en el uso de la palabra. Creo que esas frases y elogios tan merecidos a esta señera figura de nuestra Historia, me permitirán no insistir detalladamente en ellos ahora. De todas maneras, junto con participar de la idea del Ejecutivo de rendir este hermoso homenaje a la memoria de este gran hombre, con motivo de cumplirse próximamente el centenario de su muerte, deseo recordar que don Andrés Bello, además de haber servido a nuestro país desde todos los ángulos que hemos podido apreciar: como Senador de la República, desde el ángulo parlamentario; como colaborador del Poder Ejecutivo, siendo prácticamente el verdadero Ministro de Relaciones Exteriores; dentro del Poder Judicial, como autor del Código Civil y de muchas otras disposiciones legales relacionadas con la Justicia; en el periodismo, como Director del diario "El Araucano", y, al mismo tiempo, como autor de diferentes artículos sobre toda clase de materias interesantes, principalmente conducentes a difundir la educación y el amor por ella en Chile. Pero, fue el fundador de nuestra Universidad de Chile, al transformar la ya casi centenaria, y abandonada por el Gobierno, Universidad de San Felipe, en la remozada, ágil y dinámica Universidad de la que fuera en todo sentido su Primer Rector. Pero, además de haber prestado todos estos servicios, fundó una distinguida familia chilena. Desgraciadamente, sus hijos, por un capricho extraño y triste del destino, murieron jóvenes, en circunstancias de que la Patria podía haber esperado aún mucho más de ellos. Estos jóvenes, formados y educados en un hogar tan señero, participaron, en su breve existencia, de la actividad literaria y dieron prestigio a Chile; pero la brevedad de sus vidas malogró sus infinitas posibilidades de creación intelectual.

Ahora, a través del proyecto en debate, se rinde un homenaje a la memoria de don Andrés Bello, creando, por una parte, un Fondo destinado a publicar sus obras y a realizar biografías e investigaciones sobre su labor; disponiendo, por otro lado, que la avenida Tajamar de Santiago, llevará su nombre, y estableciendo, además, la Orden, el Premio y las becas Andrés Bello.

Por el artículo 3º del proyecto se dispone que deberán publicarse todas las obras de don Andrés Bello, pero si también se editara la limitada obra de sus hijos, poetas de lustre, que participaron en la era romántica y libertaria de nuestra Patria, rendiríamos un mayor homenaje al padre, pues junto a las suyas estarían las de sus hijos dilectos, hijos de su sangre y de su espíritu.

Por esta razón, hago indicación para que en el artículo 3º se establezca que no sólo se publicarán las obra de don Andrés Bello, sino también las de sus hijos escritores. Creo que la Honorable Cámara querrá honrar al padre haciendo extensivo este homenaje también a sus hijos. En consecuencia, espero que apruebe mi indicación.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.—Señor Presidente, con especial satisfacción participamos en el debate de este proyecto, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que contó con la aprobación unánime de la Comisión de Educación Pública, y por el cual se pretende honrar, una vez más, la personalidad de don Andrés Bello.

El proyecto tiende, fundamentalmente, a conmemorar el primer centenario de su muerte. Junto con disponerse la publicación de todas las obras de este ilustre pensador, se crea un fondo nacional, que llevará su nombre, para los efectos de realizar diversos actos de difusión cultural, otorgando distinciones a maestros y alumnos destacados.

Creo que esta feliz iniciativa del Ejecutivo, que cuenta con el respaldo unánime del Parlamento, constituye un homenaje más, ahora de carácter legal, a este gran venezolano por su fecunda labor realizada no sólo en el campo de la educación y la cultura, sino de la organización jurídica e internacional de Chile y de los países americanos.

Los Diputados radicales nos sumamos al merecido homenaje que le rinde el Gobierno de Chile y el Parlamento, para honrar una vez más su nombre. No insistimos en los rasgos fundamentales de la personalidad de este ilustre humanista, sino que simplemente queremos expresar nuestro deseo que a la brevedad posible este proyecto se convierta en ley de la República. Así daremos una demostración concreta del agradecimiento de este pueblo a los hijos ilustres de otras naciones que han venido no sólo a colaborar en nuestro progreso, sino a estrechar los lazos de la gran causa americanista.

Nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Señor Presidente, mis Honorables colegas han destacado en forma brillante la personalidad de don Andrés Bello, señalando algunos aspectos fundamentales de la labor desarrollada por este sabio, entre ellos, su preocupación por la educación.

No he tenido oportunidad de estudiar a fondo sus obras, pero sí he leído detenidamente el informe de la Comisión de Educación Pública, especialmente un párrafo que tiene para mí un profundo significado y que dice: "En Mayo de 1836 publica varios artículos en "El Araucano". Escribe: "Nunca puede ser excesivo el desvelo de los Gobiernos en un asunto de tanta trascendencia. Fomentar los establecimientos públicos destinados a una corta porción de su pueblo no es fomentar la educación; porque no basta formar hombres hábiles en las altas profesiones;

es necesario formar ciudadanos útiles, es preciso mejorar la sociedad, y esto no se puede conseguir sin abrir el campo de los adelantamientos a la parte más numerosa de ella. ¿Qué haremos con tener oradores, juristas, jurisconsultos y estadistas si la masa del pueblo vive sumergida en la noche de la ignorancia; y ni puede cooperar en la parte que le toca a la marcha de los negocios ni a la riqueza, ni ganar aquel bienestar que es acreedora la gran mayoría de un Estado? No fijar la vista en los medios más a propósito para educarla sería no interesarse en la prosperidad nacional".

Señor Presidente, 128 años después que escribió Bello estas expresiones profundas, con un sentido humanista extraordinario para su tiempo, desgraciadamente hay todavía personas que no comprenden el significado de su pensamiento. Todavía en los países latinoamericanos, y en el nuestro, incluso, hay personas que le niegan a la gente del pueblo el derecho al trabajo, a la cultura, al bienestar. Por eso, para nosotros, esas expresiones tienen una permanente actualidad, pese a lo que planteaba nuestro Honorable colega señor Donoso. "Chile —dice él— es un país evolutivo". Tal vez, desde una posición cómoda, cuando se representa a ciertos sectores económicos, es fácil sostener esta teoría de la evolución. Pero, mirada desde el ángulo de la ignorancia, del hambre y de la miseria, la evolución es muy dolorosa porque es lenta.

No estoy en condiciones de ratificar si el Código elaborado por Andrés Bello ha evolucionado, como lo planteaban mis Honorables colegas. Pero en el plano social podemos decir, desgraciadamente, que el pueblo de Chile no ha progresado, según el pensamiento de Bello, como legítimamente le corresponde, pese a que todos reconocen que en nuestra clase obrera y en nuestra clase media hay material humano de primera calidad. No obstante, se les niegan legítimos derechos que Bello, 128 años atrás, consideraba lógicos y jus-

tos. Es lamentable que muchas veces los gobernantes no comprendan esto ni logren impregnarse de la sabiduría de sus palabras.

Por estas razones, y habiendo tenido la oportunidad de integrar, en forma transitoria, las Comisiones de Educación Pública y de Hacienda, voté favorablemente esta iniciativa.

Es indudable que Bello, en sus palabras y en parte de su obra, no se ubicó en ese alto nivel en que se colocan algunos que pierden el contacto con la gente del pueblo. Para nosotros una actitud de esta naturaleza tiene un profundo significado; más todavía cuando sostiene estas un educador y hombre de vasta cultura. Por eso, creí de mi deber dar mi voto favorable a este proyecto y aportar algunas ideas, con el objeto de que la biografía y la obra de Bello lleguen gratuitamente a unos cuantos miles de nuestros niños y conciudadanos por el conducto señalado en este proyecto de ley.

De lo contrario, tal vez en 1965 o algunos años después, todavía habrá muchas personas que no tendrán los medios económicos para conocer de cerca la vida y la obra de este gran hombre. Así, los legisladores chilenos, junto con rendir un homenaje a la memoria de Bello, estamos cumpliendo con el deber de entregar todo lo que está a nuestro alcance para que generaciones futuras sigan viendo en él una figura señera y un ejemplo para nuestras juventudes.

Nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor CAÑAS (Secretario).—Aparte de las indicaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, se han formulado las siguientes:

Del señor De la Presa, para agregar en el artículo tercero, después de la palabra

“Bello” y antes de la coma (,), la frase: “y de sus hijos escritores”.

Del señor Hübner, don Jorge Iván, para consultar en el artículo 4º un inciso nuevo que diga: “La Comisión podrá sesionar con un quórum del tercio de sus miembros y, en ausencia del Ministro de Educación, será presidida por el vocal que le siga en el orden de precedencia señalado en el artículo 1º”.

Del mismo señor Diputado para que el artículo 11 pase a ser artículo transitorio.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Quedan aprobados reglamentariamente los artículos 2º, 6º, 7º, 8º, 10, 12, 13 y 14.

En discusión el artículo 1º con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 3º.

El Honorable señor De la Presa ha formulado una indicación, a la cual se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación del señor De la Presa, para agregar, después de la palabra “Bello” y antes de la coma (,), lo siguiente: “y de sus hijos escritores.”

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 13 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presi-

dente).—Aprobado el artículo con la indicación.

En discusión el artículo 4º.

Se ha formulado una indicación a la cual se dará lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).—Indicación del señor Hübner, don Jorge Iván, para agregar un inciso que diga: "La Comisión podrá sesionar con un quórum de un tercio de sus miembros y, en ausencia del señor Ministro de Educación Pública, será presidida por el vocal que le siga en el orden de precedencia señalado en el artículo 1º".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En discusión el artículo con la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado el artículo con la indicación.

En discusión el artículo 5º, al cual la Honorable Comisión de Hacienda ha formulado dos indicaciones.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará el artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos.*

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Aprobado el artículo con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Respecto del artículo 11, el Honorable señor Hübner ha formulado una indicación para que pase a ser transitorio.

En discusión el artículo 11 con esta indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 11 con la indicación del Honorable señor Hübner.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el señor Ministro de Educación Pública.

El señor GARRETON (Ministro de Educación Pública).—Señor Presidente, la forma tan elevada en que ha sido considerado el proyecto del Ejecutivo tanto en las dos Comisiones como en la Sala, me mueven a hacer público el reconocimiento del Gobierno, que expreso con profunda sinceridad.

El homenaje al maestro ha comenzado esta tarde en la Cámara de Diputados. Ello está de acuerdo con las más bellas tradiciones del Parlamento chileno.

Nada más.

2.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para comenzar inmediatamente la Hora de Incidentes.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Hamuy renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Lorca.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presi-

dente).—Si le parece a la Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Sáez renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Cvitanic.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Jerez renuncia a la Comisión de Educación Pública. Se propone en su reemplazo al señor Muga.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Barra renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Altamirano.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Montes renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al señor Cademártori.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Bulnes renuncia a la Comisión de Defensa Nacional. Se propone en su reemplazo al señor Urzúa.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El se-

ñor Acevedo renuncia a la Comisión de Economía. Se propone en su reemplazo al señor Valente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor CAÑAS (Secretario).—El señor Zepeda renuncia a la Comisión de Policía Interior y Reglamento y se propone en su reemplazo al señor Urrutia Prieto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

3.—ACTUALIDAD POLITICA. ACTITUD DE DETERMINADAS FUERZAS DESPUES DE LOS COMICIOS DE CURICO. POSICION ANTE ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS ULTIMAMENTE.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—En la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor MILLAS.—Pido la palabra señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Holzapfel pase a presidir la sesión.

Acordado.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, después de la elección complementaria de Curicó, ciertos sectores políticos han reaccionado orientándose a cerrar el paso por cualquier medio a las fuerzas renovadoras en favor de las cuales se manifiesta la opinión pública.

Se observa, así, un fenómeno de aglutinamiento desesperado de elementos disímiles que aparecen uniéndose bajo el solo signo de lo negativo, de la resistencia a los cambios que el país necesita y que se

encarnan fundamentalmente en la candidatura presidencial del doctor Salvador Allende.

Algunas declaraciones de estos días, por ejemplo, del Partido Demócrata Cristiano guardan similitud con lo sucedido antes en el seno del Partido Radical, cuyos resultados para esa colectividad se encuentran a la vista.

En circunstancias en que un sector del Partido Radical creyó posible ganar la Presidencia de la República con el apoyo de la Derecha, el candidato radical Senador Julio Durán fue deslizándose a emplear, en vez del lenguaje radical, el lenguaje de los sectores ultras del conservantismo. En esta forma, su postulación llegó a identificarse con un anticomunismo delirante, obsesivo y matonesco repudiado rotundamente por la inmensa mayoría de los chilenos. Tal actitud se reflejó en los resultados de la elección complementaria de Curicó. En busca de los favores de la Derecha, el abanderado radical no se aproximó a La Moneda, sino que se alejó de toda posibilidad real de éxito en la jornada del 4 de septiembre del presente año. Esto es lógico, porque en sucesivas elecciones presidenciales el país viene cargándose a la Izquierda y la única excepción, constituida por el triunfo de 1958 del mejor hombre de la Derecha, sólo pudo alcanzarse por el fraccionamiento de las simpatías populares entre tres candidatos —los Senadores Allende, Bossay y Frei—, que, en esos momentos, reivindicaban, unidos en el Bloque de Saneamiento Democrático, la bandera de la Izquierda, sin contar la dispersión de sufragios a través del Cura de Catapilco. Debe considerarse, además, que don Jorge Alessandri se caracterizó por su negativa a repetir los "slogans" anticomunistas de la Derecha y puso el acento en su independencia respecto de ella.

Lo ocurrido ahora al Senador Durán, su fracaso y su aislamiento, no son hechos accidentales, sino la consecuencia absolu-

tamente previsible de su obcecación en hablar al estilo conservador y creer que aquí, como en Texas, se podría ganar elecciones a caballo del anticomunismo delirante de los macarthystas.

Llama la atención, por eso mismo, que paulatinamente la candidatura del Senador Eduardo Frei comience a seguir el camino ya conocido del Senador Durán, tras el espejismo de ganar los votos conservadores. De esta manera —siendo que la abrumadora mayoría de los ciudadanos que apoyan tanto al Partido Radical como a la Democracia Cristiana tienen sentimientos de Izquierda, repugnan de la Derecha y quieren cambios profundos en la vida nacional— sin embargo, logra el ultraconservantismo una gravitación política, para la defensa de privilegios irritantes, muy superior a la que debiera corresponderle.

Declaraciones de algunos dirigentes demócratacristianos tocan la cuerda de un anticomunismo primitivo y muy característico. El periódico "Flecha Roja" llega al colmo de rebajarse a la grosería de preguntar si la nacionalización del cobre es para Chile o para la Unión Soviética, que nada tiene que ver en el asunto, con lo cual cree descubrir un argumento bastante torpe, pero sólo repite una monserga para oponerse al objetivo patriótico de rescatar esa riqueza.

El Directorio de Santiago del Partido Demócrata Cristiano ha emitido una declaración en el día de hoy —que anoche ya produjo efectos en la destrucción de propaganda allendista en San Miguel— en tono, más o menos bélico, repitiendo las cantinelas que estábamos habituados a escuchar de boca de los conservadores y de los fascistas contra el movimiento popular.

El país conoce la conducta de los partidos de Izquierda, empeñados en conducir el debate político al terreno de la discusión elevada sobre los verdaderos problemas actuales. En Curicó se descargó so-

bre nuestra gente la violencia reaccionaria, se asesinó a un propagandista de la candidatura del doctor Naranjo, se movilizó por la Derecha bandas de ex boxeadores y hampones y, sin embargo, la serena firmeza de los elementos populares impidió que se pudiesen aplicar en gran escala esos métodos repudiables.

La radio y la prensa reaccionarias han hecho un amplio consumo del lamentable episodio de que fue víctima nuestro colega demócratacristiano Diputado señor Videla el sábado último en un sector campesino. Nosotros repudiamos la agresión al Diputado señor Videla como si hubiera sido realizada contra uno de los nuestros y decimos clara, franca y rotundamente que nos oponemos con energía y resolución a todo método de matonería y que, según lo ha señalado en el día de hoy en una declaración oficial el Comando de la Candidatura del doctor Salvador Allende, llamamos a cerrar el paso a las provocaciones y a efectuar todos los esfuerzos necesarios a fin de mantener la campaña presidencial en el plano de una contienda cívica en que el pueblo combata con sus ideas y sus posiciones y en la lucha por sus reivindicaciones inmediatas y mediatas.

Concretamente, les decimos a los militantes, simpatizantes y adherentes del movimiento popular que si ven a alguien lanzar una pedrada contra un demócratacristiano, debe procederse a sujetar la mano y a castigar al provocador igual que si la pedrada fuese dirigida contra uno de nosotros, porque esa pedrada en el fondo está destinada a perjudicar a todo el movimiento popular.

Los dirigentes políticos democráticos tenemos la responsabilidad de resguardar el carácter que le corresponde a esta elección presidencial. Por nuestra parte, asumimos esa responsabilidad. No damos ni pedimos tregua en el debate ideológico, en la batalla del pensamiento, en la dilucidación de nuestras posiciones y las de nuestros ad-

versarios, todo lo cual es ajeno a la violencia respecto de las personas y a destellos de cierto estilo que conduce a la aplicación en la política de métodos terroristas propios del fascismo y que han tenido en otras latitudes en los últimos tiempos manifestaciones tan brutales como el asesinato del Presidente Kennedy y ahora los crímenes bestiales de los gorilas golpistas que en el Brasil no se detienen ante nada y no respetan a nadie.

En el propio diario de Gobierno, "La Nación", un artículo aparecido en su página de redacción el lunes último dice que en determinadas circunstancias un golpe de Estado es, según sus expresiones textuales, lógico y justificado. Esto va más lejos de la mera solidaridad con los elementos corrompidos, atrasados y antipatrióticos que se levantaron en armas en el Brasil, y constituye en un diario chileno una incitación grosera y alarmante.

En efecto, en el último tiempo han aparecido en la prensa norteamericana diversos comentarios, vaticinando cínicamente golpes de Estado en Brasil y en Chile; y después de lo sucedido en Brasil, se han referido a nuestro país en términos desdorosos. Una de esas publicaciones señala que la realización de las elecciones norteamericanas, a dos meses de las de Chile, obligaría a los elementos oficiales de Estados Unidos a "hacer algo", según sus términos, para evitar que una victoria acá de la Izquierda influya después contra las expectativas de reelección del actual Mandatario que sucedió a John Kennedy, después del crimen de Dallas.

Es sabido que el anticomunismo constituye el ingrediente fundamental de todo preparativo "golpista" y antidemocrático. Son célebres y clásicos los casos de Mussolini, de Hitler y de Franco, que escalaron el poder en base a campañas de anticomunismo. En América Latina, otro tanto hizo Batista. Igualmente, el anticomunismo ha sido la plataforma pirata de los "golpistas" de Guatemala, Argentina, Pe-

rú, Ecuador y, en estos momentos, del Brasil.

Sería conveniente que observaran el curso de los acontecimientos en Brasil quienes mañana podrían figurar entre las víctimas de cualquiera alocución, pero que livianamente, están echando, por consideraciones oportunistas, más combustible al anticomunismo.

En este sentido, se insiste majaderamente en atribuirnos a las fuerzas populares toda especie de intenciones ajenas a nosotros. Se cree posible así desarrollar aquí el odio anticomunista a base de prejuicios, de calumnias, de engaños y de los ecos de la propaganda de Goebels.

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).— ¡A base del ejemplo de Cuba!

El señor MILLAS.—Sí, como dice el Honorable señor Jorge Iván Hübner; a base de lo que los reaccionarios hicieron, apoyando el régimen de Batista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MILLAS.—Esa es la política de Sus Señorías. Ha hecho bien el Honorable colega en traer el ejemplo, precisamente, del anticomunismo batistiano en Cuba...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URZUA.—El Honorable señor Godoy Urrutia rindió en esta Sala un homenaje al Gobierno de Cuba de esa época, al del señor Batista.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MILLAS.—Señor Presidente, vivimos una época decisiva en la vida de los pueblos, la época en que el mundo avanza del capitalismo al socialismo y en que se liberan los pueblos hasta ayer preteridos. Nuestra generación tiene ante sí grandes tareas. Los hombres del movimiento popular chileno hemos dedicado nuestras vidas a la construcción de una fuerza organizada, solvente, responsable y efectivamente de masas, que siempre ha

defendido a brazo partido cada libertad y que se propone realizar democráticamente las transformaciones indispensables: la reforma agraria, el rescate de las riquezas nacionales básicas, la eliminación de la omnipotencia de los monopolios, el efectivo bienestar económico, social y cultural de nuestro pueblo. Y pensamos hacerlo no sólo con pleno respeto a todo interés legítimo y, en primer término, a los derechos humanos, sino, además, creando para cada trabajador un mayor ámbito de intereses, un efectivo patrimonio, a la vez que se profundice y amplíe una democratización a fondo de nuestro país.

En América Latina, estos días son dramáticos. Nosotros tenemos, por nuestra parte, plena confianza en la capacidad de nuestro pueblo para alcanzar una elemental reivindicación: el derecho a que seamos los chilenos, democráticamente, quienes elijamos al Primer Mandatario de la Nación el 4 de septiembre de este año y el derecho a que ese veredicto sea escrupulosamente respetado y acatado.

Hace algunos años, cuando en el mundo se desbordaba el fascismo, cuando caía la República Española, cuando en América Latina se sucedían los golpes de Estado, cuando el Gobierno de Hitler estaba en su culminación, cuando se constituía el Eje Berlín-Roma-Tokio, aquí, en Chile, por el contrario, las fuerzas populares del país, las fuerzas democráticas más consecuentes de esta nación, tomamos otro derrotero: elegimos Presidente de la República a don Pedro Aguirre Cerda; resguardamos y defendimos la democracia chilena, y dimos a este resguardo y a esta defensa un contenido, yendo a la realización de positivos avances en la vida nacional, los cuales se proyectan como los más importantes efectuados hasta hoy en nuestro siglo.

Ahora, las fuerzas populares de Chile planteamos que no es fatal el camino de los golpes de Estado, que no es fatal la extensión hasta nuestra Patria de horrores como los que vive en estos momentos la

nación brasileña, como eco, como consecuencia, de las prédicas anticomunistas, de la violencia desatada en contra del movimiento popular, en que muchas veces se contagia a sectores del propio movimiento popular, momentáneamente separados, pero que tienen la responsabilidad de conjunto de preservar que no se convierta la vida pública en la repetición de las consignas anticomunistas de Hitler ni tampoco en el desarrollo de la violencia física entre unos y otros de los sectores políticos del país...

El señor HÜBNER (don Jorge Iván).—¿Por qué no habla del paredón cubano, Honorable Diputado?

El señor MILLAS.—...sino que siga la vida política de Chile por el derrotero de la contraposición de ideas, de actitudes, de programas, con vistas al progreso de Chile, con vistas a dar a la democracia chilena el contenido positivo que las fuerzas populares desean para el país.

He dicho.

El señor HOLZAPFEL (Presidente Accidental).—Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

4.—ALCANCE A LA PETICION DE DESAFUERO DEL HONORABLE DIPUTADO SEÑOR CARLOS ROSALES GUTIERREZ.

El señor HOLZAPFEL (Presidente Accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor PANTOJA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HOLZAPFEL (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PANTOJA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Rosales, señor Presidente.

El señor HOLZAPFEL (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.—Señor Presidente, como es de conocimiento de todos los Honorables Diputados, el parlamentario

que habla debió estar alejado, durante cinco meses, de sus funciones en la Honorable Cámara, debido a que tuvo que afrontar un proceso de desafuero patrocinado por un señor Diputado de esta Honorable Corporación, en representación de un grupo de hacendados poderosos y de terratenientes de la provincia de O'Higgins. Este proceso de desafuero tuvo su origen a raíz de la denuncia que hice en la plaza pública de San Vicente de Tagua-Tagua en el sentido que esos terratenientes se aprovecharon indebidamente de los fondos de la Ley del Cobre, utilizando más de dos mil millones de pesos en beneficios personales, en circunstancias de que estos recursos debieron haberse invertido en obras de progreso y de adelanto en las diversas comunas de la provincia de O'Higgins.

Si he levantado mi voz aquí esta tarde es para señalar ante la Honorable Cámara la gravedad que encierra la petición de desafuero de que fui víctima, porque en este proceso se produjeron hechos realmente abismantes, absolutamente irregulares que ponen en peligro el fuero de todos los parlamentarios populares y que me propongo denunciar aquí esta tarde.

Desde luego, es necesario que se sepa que en San Vicente de Tagua-Tagua no se encontró a ninguna persona que se prestara para servir de testigo a mis detractores. Entonces, debieron recurrir al testimonio obligado de miembros subalternos del Cuerpo de Carabineros, con la presión directa del Poder Ejecutivo, ejercida directamente desde la Intendencia de O'Higgins y la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Y esto es lo grave, señor Presidente, porque quiere decir que el fuero parlamentario, el fuero de todos los señores Diputados de esta Honorable Corporación y en especial de los que representan al pueblo, queda ahora supeditado a la denuncia que pueda formular algún terrateniente poderoso y al testimonio falso y obligado que deban prestar miembros del Cuerpo de Carabineros.

Deseo manifestar en la presente sesión que el desafuero de que fui víctima ha resultado, en cierto modo, beneficioso y útil, porque ha servido para que la opinión pública del país y —muy especialmente la de la provincia de O'Higgins— conozca los manejos y la catadura moral de esta clase social corrompida que forman en nuestro país los terratenientes chilenos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.* —

El señor ROSALES.—...esta clase social corrompida que acaba de ser derrotada en Curicó por el pueblo y los campesinos de esa provincia.

Ahora la opinión pública sabe cómo se invierten, en beneficio personal, dineros públicos que debieran favorecer a toda la colectividad.

Para la historia de la petición de este desafuero, para que en el futuro se conozca a quienes me persiguieron, deseo en esta ocasión dar lectura a una lista que contiene los nombres de los terratenientes que se beneficiaron indebidamente con los fondos de la Ley del Cobre, señalando también las inversiones que se hicieron con estos dineros. La lista es la siguiente:

“Diputado Salvador Correa Larraín, Eº 7.000; compra de seis verracos para su fundo.

Diputado Salvador Correa Larraín, Eº 11.000; compra de una romana para animales, para su fundo.

Diputado Salvador Correa Larraín, Eº 11.000; limpia de canales en su fundo.

Nicolás Correa Larraín, Eº 4.000; nivelación de terrenos en su fundo.

Samuel Correa Quesney, ex Diputado del PCU, Eº 20.000; construcción de gallineros en su fundo.

Inés Correa Aldunate, Eº 5.000; adquisición de cierros en su fundo.

Heriberto Correa Carvajal, Eº 5.000; compra de vacunos para su fundo.

Eugenia Correa de Claro, Eº 17.000; compra de 40 vaquillas para su fundo.

Guillermo Correa Fuenzalida, 16.000;

escudos; compra de máquina niveladora para su fundo.

J. Gregorio Correa Guzmán, Eº 14.000; construcción de tranque en su fundo.

Samuel Correa Werth, Eº 9.520; construcción de gallineros en su fundo.

Sucesión Alberto Correa Montt, Eº 20.000; construcción de sala de ordeña en su fundo.

Cristóbal Juliá Ramón, Eº 6.900; construcción de gallineros en su fundo.

Juan R. Toro, Eº 3.840; construcción de dos chancheras en su fundo.

Suc. Plutarco Dinamarca, Eº 9.700; construcción tranque en su fundo.

Ignacio Silva Valdivia, Eº 4.600; construcción de un galpón en su fundo.

Celso Zamorano, Eº 9.000; construcción de bodega y galpón en su fundo.

Isabel Ravanal v. de Quiroz, Eº 3.080; construcción de galpón en su fundo.

Arturo Costabal Echeñique, Eº 22.000; compra de vaquillas para su fundo.

Teresa Guerra de Serrano, Eº 15.000; compra de 20 carneros finos para su fundo.

Comunidad Fundo “Los Marcos”, Eº 13.200; construcción de galpones en su fundo.

Tulio y Alberto Figueroa, Eº 11.000; construcción de galpones en su fundo.

Marcelo Contesse Bachelet, Eº 24.460; construcción de gallineros en su fundo.

José Valdés Fernández, Eº 22.000; compra de 45 vaquillas y un toro para su fundo.

Comunidad Fundo “La Moranina”, Eº 10.000; compra de 45 vaquillas para su fundo.

Liselotte Gildemeister de Von K., Eº 4.000; construcción sala de ordeña en su fundo.

María Bezanilla Larraín, Eº 6.300; compra de 600 borregas para su fundo.

Paul Kaulen Langer, Eº 12.200; compra de un cerco eléctrico para su fundo.

Inés Joglar de Piñeira, Eº 4.400; compra de 40 vaquillas para su fundo.

Julio Bustamante Pinto, E^o 11.000; dos galpones, un carro y un toro para su fundo.

Arturo Domínguez Barros, ex Diputado del PCU. y actual empleado de CORFO, E^o 25.000; compra de 40 vaquillas para su fundo.

Alberto Echeñique Domínguez, 25.000 escudos; construcción de una canoa en su fundo.

Alfredo Concha Yrarrázaval, E^o 30.000; compra de vacunos para su fundo.

Marta de la Fuente y Sara García, E^o 22.000; compra de vaquillas y toros finos para su fundo.

Guillermo Edwards Hurtado, E^o 10.000; construcción de un tranque en su fundo.

Nicolás Irrarrázaval Correa, E^o 3.000; construcciones en su fundo.

Loreto I. de Domínguez, E^o 12.000; construcciones en su fundo.

Pedro Koke Arudt, E^o 16.000; construcción de galpones en su fundo.

Raúl Lazo Araneda, E^o 13.000; compra de 40 vaquillas y un toro para su fundo.

José Lira Irrarrázaval, E^o 8.000; compra de vacunos para su fundo.

Blanca Lyon de Eyzaguirre, E^o 10.000; construcciones en su fundo.

Luz Lyon de Pereira, E^o 3.000; construcciones en su fundo.

Municipalidad de Las Cabras, 40.000; escudos; confección del Plano Regulador.

Juan Martín Vicente, E^o 30.000; construcción de galpones en su fundo.

Juan Michel Gana, E^o 11.000; construcción de embalse en su fundo.

Alberto Musse Cornejo, E^o 20.000; construcción de su Hotel.

Juan Muñizaga Trujillo, E^o 20.000; trabajos en su fundo.

José María Ortega Soto, E^o 12.000; trabajos diversos en su fundo.

Pedro Castro Astorga, E^o 7.600; construcción de mil metros cuadrados.

Aída Bunster de Eguiguren, E^o 7.900; galpón forrajero y secador de maíz en su fundo.

Antonio Palma, E^o 6.000; defensa del río en su fundo.

Manuel Pérez Lavín, E^o 6.000; construcción de chancheras en su fundo.

Hernán Peró Torres, E^o 13.000; compra de vacunos para su fundo.

Carmen Prieto de Bunster, E^o 20.000; construcción de galpones en su fundo.

Francisco Reyes Espinoza, E^o 13.000; mejoramiento de su hotel.

Soc. Guillermo Slater y otros, E^o 25.000; trabajos en un estero de su fundo.

Soc. Agrícola Graneros, E^o 15.000; construcción de galpones.

Hernán Troncoso Lavín, 40.000 escudos; compra de vaquillas finas para su fundo.

Mario Soza Wertch, E^o 23.000; compra de vacunos para su fundo.

Emelina Vera de Osorio, E^o 38.000; construcción sala de ordeña en su fundo.

Lila Reyes Fernández, Ing. Silva, 8.000 escudos; construcción de galpones en su fundo.

Carlos Zamora Alvarez, E^o 14.000; destronques en su fundo.

Sociedad Martino y Cía., E^o 10.000; construcción de una maestranza.

Sergio Muñoz Cabello, E^o 5.000; construcción de gallineros en su fundo.

Granja Avícola de Penechue, E^o 36.000; crianza y engorda de pollos.

Armando Quiroga Romero, E^o 4.000; construcción de gallineros.

Alfredo Alamos Ojeda, E^o 6.400; nivelación de terrenos en su fundo.

María Bezanilla Larraín, E^o 6.700; cierros de apotreramiento en su fundo.

Com. Maximiliano Errázuriz, E^o 28.000; construcción de un tranque de noche.

Com. Hacienda Totihue, E^o 3.000; construcciones en la hacienda.

Héctor de la Fuente Saavedra, E^o 7.480; construcción de galpones.

Consuelo Larraín de Chadwick, 6.000 escudos; instalaciones eléctricas en su fundo.

Pedro Larraín García Moreno, 2.000 escudos; construcciones en su fundo.

Arturo Lyon Besa, Eº 1.200; construcciones en su fundo.

José Melej Nazar, Eº 2.500; terminación de galpón y bodega.

Walter von Unges Z., Eº 10.000; ampliación su fábrica de cecinas.

Lucy Vera de Valenzuela, Eº 3.000; construcciones en su fundo.

Alfredo Viera Viera, Eº 3.500; compra de cerco eléctrico.

Horacio Walker Larraín, Eº 2.086; construcciones en su fundo.

Rafael Zaldívar Díaz, Eº 3.000; construcciones en su fundo.

Humberto Zamorano Zamorano, Eº 2.000; trabajos de regadío en su fundo; y al Instituto de Educación Rural se le entregaron a título gratuito, como donación, 300 millones de pesos de estos fondos de la Ley del Cobre.

El señor BULNES (don Jaime).—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSALES.— Señor Presidente, éstos son "los que me desaforaron"! ¡Estos son los que me arrastraron a los Tribunales de Justicia! ¡Estos que figuran aquí, para vergüenza de nuestro país, para vergüenza de Chile, aprovechándose de fondos públicos que debieron invertirse en la construcción de escuelas, hospitales, puentes, caminos, obras de agua potable, alcantarillado, luz eléctrica, etcétera, en las poblaciones pobres de Rancagua y del resto de la provincia! ¡Yo los denuncié aquí públicamente como aprovechadores, como enemigos del progreso de la provincia de O'Higgins, y como delincuentes!

El señor BULNES (don Jaime).—¡Eso es falso y Su Señoría no tiene derecho a decirlo...!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—Por último, quiero decir que me reincorporo a esta Honorable Corporación, sin odios, sin pasión y sin rencores...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROSALES.—...como corresponde a un hijo del pueblo, como corresponde a un luchador social, como corresponde a un Diputado del Partido Comunista. Y me reincorporo con la frente en alto y con las manos limpias, para seguir la lucha en defensa de los pobres, en defensa de los humildes, en defensa de la gente de mi clase, en defensa de los intereses de la provincia de O'Higgins y de los intereses de nuestra Patria. También lo hago para continuar la lucha junto al pueblo, junto a la clase trabajadora para que el 4 de septiembre tengamos, señor Presidente, por primera vez en nuestra historia, un Gobierno del pueblo, un Gobierno popular presidido por Salvador Allende.

El señor HOLZAPFEL (Presidente Accidental).—Resta medio minuto al Comité Demócrata Cristiano.

El señor ROSALES.—Se lo cedo al Honorable señor Urzúa, señor Presidente.

El señor HOLZAPFEL (Presidente Accidental).—No puede ceder ese tiempo, Honorable Diputado, porque Su Señoría está haciendo uso de una interrupción.

5.—ACTUALIDAD POLITICA.— ACTITUD DE DETERMINADOS PARTIDOS DESPUES DE LA ELECCION DE CURICO.— POSICION ANTE ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS ULTIMAMENTE.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL SEÑOR ORLANDO MILLAS SOBRE ESTAS MATERIAS.

El señor HOLZAPFEL (Presidente Accidental).—El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor DE LA PRESA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HOLZAPFEL (Presidente Accidental).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA PRESA.—Concedo una interrupción al Honorable señor Gumucio, señor Presidente.

El señor HOLZAPFEL (Presidente Accidental).—Con la venia de Su Señoría,

tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, hemos escuchado esta tarde una intervención del Honorable señor Millas, en la que ha atacado a la postulación nacional y popular del Senador Eduardo Frei y al Partido Demócrata Cristiano.

Quisiera referirme brevemente al discurso pronunciado por el Honorable colega, pero primero deseo dejar constancia de nuestra satisfacción por el acuerdo tomado por el Frente de Acción Popular (FRAP) para evitar la violencia que, en forma condenable, se había desatado en esta campaña presidencial.

Al respecto, es necesario que el FRAP sepa positivamente que la violencia trae consigo el legítimo derecho de la defensa. Pero hay algo más profundo y más grave en este momento en relación con este clima de violencia; hay, indudablemente, un estado de cosas que contribuye a exacerbar los ánimos y existen elementos que podrían estar interesados en suprimir la libertad y terminar con el régimen democrático de Chile a través de un golpe de Estado.

Por eso, señor Presidente, me parece una inconsciencia que impere en estos momentos un clima de violencia; no se puede jugar con estas cosas, ya que ello podría significar la pérdida de la libertad y del régimen democrático en el país. Por lo tanto, nos alegramos de que el FRAP haya tomado esa decisión, porque no es una disculpa el decir que quienes provocan esos hechos bochornosos no son militantes de una determinada agrupación política, sino que agitadores totalmente ajenos a ella. Lo lógico es que los dirigentes responsables de las candidaturas que luchan en el campo político, exijan a sus militantes y partidarios que se abstengan de provocar ese clima de violencia, que, a mi juicio, causa profunda alarma en el país.

Señor Presidente, aparte de lo que ya he manifestado, voy a referirme a otras

acusaciones del Honorable señor Millas. Pero antes quiero hacer una advertencia. Es bueno que, de una vez por todas, terminemos con esto de que algunos se atribuyan, indiscriminadamente, el monopolio de la representación popular. El pueblo milita en organizaciones conocidas, sea en Juntas de Vecinos, gremios, sindicatos o centrales de trabajadores. No son únicamente militantes del FRAP los que componen estas organizaciones del pueblo y de los trabajadores. Mi partido, a honra tengo el decirlo, es mayoritario en muchos de esos organismos. Y aun en el último Congreso de la Central Unica de Trabajadores habría sido seguramente la primera fuerza de los trabajadores organizados o igual a la del partido comunista, si no se hubieran rechazado poderes que habían sido legítimamente emitidos.

Terminemos, de una vez por todas, de hablar del "movimiento popular" y de decir que lo que no esté dentro del FRAP no es pueblo. Esa es una apreciación equivocada e injusta.

Después, el Honorable señor Millas hacía presente que los demócratacristianos estábamos tomando banderas de contrabando y que usábamos la monserga anti-comunista. En este aspecto es conveniente que aclaremos algunos conceptos. En primer lugar, hemos levantado una candidatura y no hemos pretendido afirmar que el pensamiento de nuestro partido esté desvinculado del de los otros movimientos demócratacristianos del mundo. No es culpa nuestra si el Frente de Acción Popular cree que para postular a una elección debe disimular su ideología.

Por eso, cuando nosotros hacemos críticas a la candidatura que apoya el partido comunista nos referimos, naturalmente, a lo que es el partido comunista en todo el mundo, a lo que constituye su esencia y, por lo tanto, a su ideología. Muchas veces, lo que el partido comunista cree ver como una ofensa no es una ofensa. Porque sería una ofensa decir a un comunis-

ta que está tratando de disimular que es comunista cuando está negando lo que es la esencia de su doctrina. Pero no es ofensa en ninguna parte del mundo decir lo que piensa el partido comunista o lo que es el comunismo.

Por lo tanto, muchas de esas ofensas que cree ver el Honorable señor Millas son totalmente inexistentes. En cambio, nosotros podríamos precisar concretamente cómo ha habido ánimo preconcebido de llegar, muchas veces, a la acusación injusta y a los términos calificativos injuriosos. Y bastaría hacer un poco de recuerdo.

En la primera gran reunión que tuvo el FRAP en Las Vertientes acordó atacar de frente a la democracia cristiana y acusó a nuestro abanderado de estar vendido al imperialismo yanqui. Después hubo publicaciones diarias en los periódicos en el mismo sentido y hubo calificaciones injuriosas respecto de la caja electoral y del origen de los dineros que se recibirían para gastos de propaganda. Por último, hace pocos días, el propio candidato del Frente de Acción Popular, a quien estimo personalmente, pero que ha perdido un poco el equilibrio, calificó de "mentecatos de la política" a los demócratacristianos en un telegrama injurioso "de pe a pa" enviado a un presidente de un partido político. Después se discutió a quién habría sido enviado ese telegrama. Era un telegrama total y absolutamente provocativo e injurioso.

Nosotros estamos de acuerdo en mantener esta campaña en un nivel de lucha ideológica.

Por eso, como dije al principio, me alegra lo que ha declarado el Honorable señor Millas en el sentido de que el FRAP va a tomar medidas para que se mantenga en ese nivel la lucha en que hoy día está empeñado el país. Pero al mismo tiempo, es bueno que se sepa que no es una invención esto de que hay un clima de violencia. La violencia existe en las po-

blaciones. Me consta a mí, personalmente, cómo se amedrenta a los modestos pobladores por el hecho de ser partidarios del candidato demócratacristiano; cómo se quiebran los vidrios de sus casas y, a veces, cómo se golpea a los niños y cómo se procede a crear un clima de temor que es inconveniente y que debe terminar de una vez por todas.

Nosotros somos los más deseosos de que la lucha política se mantenga en otro nivel, pero para eso, hay que tener carácter suficiente para plantear los puntos de vista ideológicos. Hay diferencias, naturalmente, entre el Partido Comunista y el Demócrata Cristiano y ellas son conocidas públicamente.

Para terminar, hago votos porque el acuerdo tomado por el Frente de Acción Popular sea obedecido por los militantes y no sea un simple recurso de tipo propagandístico.

6.—REVALORIZACION DE LAS PENSIONES DEL SECTOR DE JUBILADOS "NO NIVELADOS" DE LAS FUERZAS ARMADAS.—PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Quedan siete minutos al Comité Independiente.

Puede continuar el Honorable señor De la Presa.

El señor DE LA PRESA.—Quiero levantar mi voz en esta tarde con el objeto de protestar una vez más por el incumplimiento de una promesa hecha por el Ejecutivo, en el sentido de enviar un proyecto de revalorización de las pensiones de los jubilados "no nivelados" de las Fuerzas Armadas. Aún este proyecto no llega al Parlamento para su consideración.

Debo recordar a la Honorable Cámara que durante el año y medio que duró la tramitación del proyecto de revalorización de pensiones para todos los sectores de jubilados, con excepción de los de las Fuer-

zas Armadas, los parlamentarios de esta Honorable Corporación incluimos en este beneficio a los jubilados "no nivelados" de las Fuerzas Armadas. En el Senado, por indicación del Ejecutivo, que formuló la promesa solemne de enviar a la brevedad posible un proyecto especial para los jubilados "no nivelados" de las Fuerzas Armadas, se aceptó eliminar del proyecto a los jubilados de este sector.

Pero han transcurrido ya casi seis meses desde la publicación en el "Diario Oficial" de la Ley de Revalorización de Pensiones, y todavía el Ejecutivo no ha cumplido su promesa. Con ello causa un grave perjuicio a este sector de jubilados, que ve cómo sus pensiones merman día a día por el alza constante del costo de la vida. Este es el único sector que no va a recibir reajuste alguno por más de año y medio, tal vez casi dos años, tiempo durante el cual han estado sufriendo un tremendo deterioro de sus pensiones. Creo que el argumento que se dio en el Senado de la República, en el sentido de que había que hacer una legislación especial para este sector, no tiene fundamento alguno. En efecto, quiero recordar que en la Ley de Revalorización de Pensiones se dedicó un capítulo especial para introducir reformas trascendentales a la ley N° 10.383, aumentando ese beneficio a un vasto sector que carecía de él, y, al mismo tiempo, estableciendo el monte-pío de viudez permanente, etcétera. En cambio, por una deliberada intervención del Poder Ejecutivo, no se hizo lo mismo con los jubilados no nivelados de las Fuerzas Armadas: esto es dedicarles un capítulo especial, con un financiamiento también especial, y encargándole a su Caja de Previsión, en la Defensa Nacional, el pago de esta revalorización de pensiones.

Aunque parece increíble, señor Presidente, pero la verdad es que el Poder Ejecutivo ha sido absurdamente cruel con este amplio sector de ciudadanos. Por ello

quiero pedir que se envíe oficio, en mi nombre y en el del comité que represento, al Presidente de la República y a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda, a fin de que este proyecto de revalorización de las pensiones del personal jubilado no nivelados de las Fuerzas Armadas sea enviado al Congreso cuanto antes, cumpliéndoseles así una promesa que se les hizo y, al mismo tiempo, haciéndoles justicia, porque no es posible que se les siga perjudicando en la forma en que se está haciendo.

De modo, señor Presidente, que le ruego recabe el asentimiento de la Sala para dirigir este oficio.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

7.—DIVERGENCIAS Y ERRORES EN LAS LIQUIDACIONES HECHAS DE ACUERDO CON LA LEY DE REVALORIZACION DE PENSIONES.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Le restan tres minutos al Comité Independiente.

El señor DE LA PRESA.—Ya que estoy hablando de la Ley de Revalorización de Pensiones, quiero dejar constancia también del hecho de que los sectores presuntamente beneficiados por esa ley, promulgada en diciembre del año pasado, se están encontrando con algunas sorpresas muy desagradables al recibir las liquidaciones de sus pensiones.

He recibido cartas y visitas de muchos jubilados, los cuales, al sacar la cuenta de los beneficios que debían recibir, según las tablas multiplicadoras dadas a conocer por el Ejecutivo y comparar sus cálculos con esas liquidaciones, se han encontrado con tremendas diferencias. Asimismo, me ha visitado una comisión de obreros portuarios jubilados, de San Antonio,

que me han mostrado cuadros confeccionados por ellos en los cuales aparecen perfectamente las tremendas diferencias que existen en las liquidaciones de distintas personas que jubilaron casi en la misma oportunidad, con sueldos más o menos parecidos.

Sin duda que se están cometiendo errores, que es necesario subsanar: Parece que la Comisión Revalorizadora, sometida a la fiscalización de la Superintendencia de Seguridad Social, está dando a esa ley una interpretación que, a mi juicio, podría ser la causante de este grave perjuicio para los jubilados presuntamente beneficiados por ella. Es probable, y esto se comprobará en estos días en una visita a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, mediante la confrontación de las liquidaciones, que se estarían aplicando dos fórmulas distintas para calcular el beneficio: una para los obreros del sector público, imponentes de diferentes Cajas, pero no del Servicio de Seguro Social; y otra para los empleados. Es decir, para los ex obreros portuarios imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas se estaría utilizando una tabla revalorizadora distinta a la de los ex empleados de los mismos servicios, lo cual, a mi juicio, no se concilia ni con el espíritu ni con la letra de la Ley de Revalorización de Pensiones.

Esta situación que nos tiene preocupados a los Diputados de todos los partidos que formamos el Comité de Defensa de los Jubilados, Pensionados y Montepiadas y que yo tengo el honor de presidir, la estudiaremos con la Confederación respectiva. Y si la práctica y la experiencia nos señalan que ello es necesario, presentaremos un proyecto de ley modificatorio de esa ley, a fin de devolverle el verdadero sentido y alcance que le dimos los legisladores.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

8.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON OSVALDO DE CASTRO ORTUZAR RECIENTEMENTE FALLECIDO.—NOTA DE CONDOLENCIA.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor CHECURA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHECURA (poniéndose de pie).—Señor Presidente, un sentimiento muy profundo de sinceridad me impulsa a distraer la atención de mis Honorables colegas para rendir un póstumo homenaje a un hombre cuyo nombre, a mi juicio, ha quedado ligado a la provincia de Tarapacá, a la cual tengo el honor de representar en esta Corporación.

En la semana pasada, ha fallecido el señor Osvaldo de Castro Ortúzar, ex empresario salitrero, que también intervino en otras industrias; personaje que tuvo diversas alternativas en su vida, fue combativo y combatido. Y en esta misma Cámara hubo oportunidades en que se analizó su trayectoria empresarial.

Quienes concieron de cerca sus actuaciones y su afán laborioso, no podrán olvidar que este hombre inquieto empezó forjando con su esfuerzo una riqueza que creció, se agigantó y cayó en la misma calichera del desierto. La buena fortuna no lo envaneció, y su sencillez fue siempre la misma en la grandeza de su "imperio" o en los momentos amargos del desastre, que supo resistir con entereza e hidalguía. Su estatura física no tenía ninguna relación con la grandeza de su corazón. Hubo en él un principio que nadie podrá negar: en las luchas financieras, políticas o sociales, nunca esgrimió sus armas contra el débil; aun en las peores circunstancias se le pudo ver haciendo frente al poderoso.

Prefirió siempre la pelea de igual a igual, como los caballeros de capa y espada.

Su discutida actuación en los negocios, particularmente salitreros, quedará para ser juzgada en la posteridad. Y yo no dudo de que para entonces, cuando se escriba la historia de Tarapacá, la ciudadanía habrá de comprender, ajena a las pasiones, lo grandioso que fue su anhelo y su esfuerzo.

Desde la ocupación por Chile de las provincias nortinas se inició la etapa del "oro blanco", fuente principal, en ese tiempo, del financiamiento del Erario. Pero quien usufructuó mejor esta riqueza fue el extranjero, que encontró en la imprevisión de los gobiernos de la época todas las garantías para no dejar nada. Los trabajadores de la pampa no ganaron lo que dieron en función de su desgaste físico: fue la etapa de la "ficha", de la explotación por la mano y la mentalidad de aventureros que llegaron desde todas las partes del mundo. El obrero vivía prácticamente en covachas. Las condiciones subhumanas del asalariado, frente a los lujosos alfombrados, regados con champaña francés, de las administraciones, y a otras escenas de contraste doloroso en la histórica pampa salitrera, fueron el marco de una serie de acontecimientos de la época. Víctor Domingo Silva encontró en ellos la inspiración para su pluma; Alessandri, como el "León de Tarapacá", registró con ellos una página histórica-política; Recabarren, Lafertte y otros tantos levantaron allá el grito de rebelión en proceso de una revolución social.

Sobrevinieron, más tarde, las consecuencias de la primera guerra mundial, y el salitre chileno inició su período de crisis y su lento, pero inexorable, camino de la desaparición frente a la insoportable competencia del nitrato sintético, que lapidó la existencia de centenares de "oficinas" que trabajaban con añejos sistemas. El extranjero tomó sus bolsas y empen-

dió el éxodo, llevándose, en cada moneda de oro, una gota del sudor de los que horadaron la pampa bajo el candente sol del norte.

En esta circunstancia surgió un chileno, que se llamó Osvaldo de Castro Ortúzar, quien, junto con sus hijos, emprendió una tarea audaz y moderna. Planificó reestructuraciones en la industria; puso en práctica un nuevo trato a los trabajadores diferente al sistema del forastero, no solamente en lo que respecta a salarios, sino también a las condiciones sociales; dotó a las "oficinas" de viviendas apropiadas, de teatros, clubes, locales sociales y sindicales, y se estableció un régimen de bajos precios en las pulperías. Los De Castro estaban aplicando, en lo financiero, un sistema implantado por primera vez en Tarapacá y acaso en Chile. Miles de obreros y cientos de empleados, los habitantes de la provincia en general pudieron subsistir tranquilos por varios años. Y muchos de ellos no podrán esconder, en la intimidad de sus sentimientos, el reconocimiento de que la oportunidad de tales transformaciones les permitió asegurar lo que ahora pueden llamar un mejor porvenir. Ellos no pueden silenciar la palabra "gratitud".

De Castro intentó la modernización de las plantas de nitrato en Tarapacá, lo que sólo logró en parte. Emprendió, también, otras iniciativas, subsidiarias de la industria básica. Terminada su influencia en Tarapacá, por razones que no es el momento de analizar, por lo menos tales iniciativas han servido para poner en jaque a vitales servicios de utilidad pública chilena, que, frente a la competencia de una empresa particular, tuvieron que mejorar el cumplimiento de sus obligaciones en la zona norte. Los experimentos, que costaron cientos de millones de pesos, en la oficina "Victoria", siguen sosteniéndose actualmente con la solvencia de la CORFO; de manera que tales iniciativas de

mecanización no pueden aún considerarse un fracaso.

Don Osvaldo de Castro Ortúzar, en la bonanza o en la adversidad, no emigró hacia otras tierras. Se quedó, como chileno, en Chile hasta dejar sus restos mortales en la Patria que lo vio nacer.

Todas estas circunstancias y muchas otras, que sería largo enumerar, me impulsan, como tarapaqueño, a levantar mi voz para rendir a su memoria mi sincero homenaje de admiración y respeto. A mis Honorables colegas de la bancada liberal, a cuyas filas perteneció el extinto, les participo, en mi nombre y en el de todos los Diputados radicales, el pesar por el desaparecimiento de sus registros de un hombre extraordinario.

Finalmente, señor Presidente, ruego a Su Señoría tenga a bien hacer enviar una nota de condolencia a su familia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará la nota de condolencia solicitada en nombre de Su Señoría.

El señor MUGA.—Y en el mío, señor Presidente.

El señor CLAVEL.—También en el mío.

El señor GUERRA.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor DECOMBE.—También en el mío.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se agregarán los nombres de todos los señores Diputados que así lo han solicitado.

El señor CHECURA.—Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Cuadra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Cuadra.

El señor CUADRA (poniéndose de pie).—Señor Presidente, en tradición que enaltece al Parlamento y a la democracia de nuestro país, con alguna frecuencia se

tributan, en esta Corporación Legislativa, justificados homenajes de reconocimiento postrero a ciudadanos de distintas ideologías políticas o religiosas, que, en una u otra forma, en diversas actividades de la vida nacional, han realizado una labor útil y valiosa para la colectividad.

Y en ratificación de este precedente cívico, quiero hoy referirme, sucintamente, a la personalidad de un auténtico pionero de la industria salitrera chilena, el señor Osvaldo de Castro Ortúzar, fallecido hace algunos días.

Pocos hombres públicos han concitado como él, en tan alto grado, la atención de la ciudadanía y tan contrapuestas opiniones acerca de su actuación en los diferentes rubros de la economía nacional en que le cupo intervenir.

Fue un destacado hombre de empresa. Y, como tal, se le aplaudió y se le criticó con inusitada vehemencia. Sin embargo, nada ni nadie le arredró en su pujante actitud creadora de nuevas fuentes de riqueza. Es que su espíritu y su voluntad se templaron en la ruda aspereza de la violenta realidad que vivió en su niñez y en su juventud; puesto que, a la muerte de su padre, debió asumir la responsabilidad de la numerosa familia de que formaba parte, con las dificultades inherentes a esta grave tarea. Más tarde, interrumpidos sus estudios de ingeniería por las razones señaladas, prosigue los de química y ejerce esta profesión en las inhóspitas mesetas bolivianas, en faenas mineras con primitivos medios de explotación. Se radica, por último, en su patria, donde se preocupa vivamente de la industria extractiva del salitre, actividad en la que, mediante su talento, su visión y su iniciativa, logra imponer nuevos sistemas de explotación y administración, cuyos positivos frutos se tradujeron en la formación de sociedades capaces de controlar efectivamente las faenas salitreras en beneficio de la economía nacional, sobreponién-

dolas al lánguido aprovechamiento que en aquella época se hacía de la riqueza salitrera chilena. Y fue así como formó la Compañía Chilena Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, con nuevas Oficinas, modernas y bien dotadas como las mejores en su género, con cuantiosas inversiones en el país, cuyas plantas permitieron exportar un tonelaje de salitre nunca igualado hasta esa fecha, y que significó para el Estado fuertes ingresos en divisas.

Formó, al mismo tiempo, el señor De Castro Ortúzar diversas otras entidades comerciales e industriales, de innegable importancia para el desarrollo de la economía nacional, tales como empresas periodísticas, industrias de fertilizantes, elaboración de maderas, y otras, que surgieron, entre otras razones, gracias al esfuerzo y al tesón de su iniciativa.

Alguien ha dicho del señor Osvaldo de Castro que fue un hombre de negocios por profesión; un artista por devoción, y un político por temperamento. Y esta afirmación es exacta porque como hombre de negocios, su presencia coincide con la riqueza salitrera chilena; como artista, exhibió conocimientos musicales y pictóricos tan cabales que asombró a los más versados; y en cuanto a la política, supo irradiar su influencia en diversos regímenes de gobierno aun cuando fue un liberal de acendrada doctrina, que, en todo momento, defendió con altivez y con pasión sus convicciones y sus principios.

Quizás si por esta circunstancia, su nombre estuvo siempre en el comentario candente de la actualidad nacional; porque no se conformó con la actividad económica y financiera, sino que participó vigorosamente en la vida política del país, desde los baluartes del liberalismo, y no rehusó la lucha abierta y franca en instante alguno, por sólidas que fueran las posiciones de sus adversarios.

Todo ello justifica plenamente el pesar que aflige a los Diputados del Partido Li-

beral ante la muerte de tan valioso ciudadano, cuya interesante trayectoria pública deberá ser recordada en el tiempo, como un ejemplo de esfuerzo, de superación, de tenacidad y de temple inigualados.

Estoy cierto que estas expresiones de reconocimiento postrero a la actuación de un luchador incansable y valeroso, son compartidas por toda la ciudadanía, y aún por sus adversarios.

Termino, señor Presidente, agradeciendo a mis colegas del Partido Radical el sentido homenaje que han tributado a su memoria.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Le quedan tres minutos al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

9.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL HONORABLE SEÑOR ROSALES EN LA PRESENTE SESION, RELACIONADAS CON LA DECLARACION DE DESAFUERO QUE LO AFECTO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor URZUA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.—Señor Presidente, se ha incorporado a las funciones legislativas, después de un largo período de ausencia, nuestro Honorable colega señor Carlos Rosales. Ha llegado formulando algunos cargos muy graves que, como Diputado de la provincia de O'Higgins, no puedo dejar pasar.

En primer término, nuestro Honorable colega señor Rosales culpa al Cuerpo de

Carabineros de Chile del hecho de que los Tribunales de Justicia lo hayan condenado a cumplir la pena de 61 días de relegación...

El señor ROSALES.—No he cumplido ninguna pena, Honorable colega!

El señor URZUA.—...remitida condicionalmente, pero, mientras tanto, el Honorable Diputado se encuentra durante un año sujeto a la vigilancia del Patronato de Reos. El dice que Carabineros de Chile declaró en su contra en el proceso, presionado por algunos señores terratenientes y por las autoridades de Gobierno.

El señor ROSALES.—¡Así fue, Honorable Diputado!

El señor URZUA.—Señor Presidente, esta afirmación la considero una infamia que se comete respecto de estos servidores públicos que, estoy seguro, jamás podrán tener una actitud como la que ha denunciado el Honorable señor Rosales. Esto no ha sucedido en este Gobierno ni durante otros en los que han participado nuestros Honorables colegas.

En consecuencia, queremos dejar bien en claro que no compartimos la opinión que tiene el Honorable señor Rosales del Cuerpo de Carabineros de Chile, que para nosotros es una institución respetable.

En segundo término, nuestro Honorable colega ha tratado de delincuentes e indignos a una serie de personas e instituciones que figuran en una larga lista, a la que dio lectura, por haber obtenido de la CORFO un crédito con cargo a los fondos que para fomento de la producción le otorga la Ley del Cobre a la provincia de O'Higgins por ser productora de ese metal. Todos sabemos que dicha provincia es agrícola y, en consecuencia, estos fondos tienen que destinarse al fomento de su producción agraria. Por lo tanto, esa ayuda, en forma de empréstito, será para los empresarios agrícolas, empréstitos que,

por lo demás, son reajustables de acuerdo con el precio del trigo...

El señor ROSALES.— ¡No pagan un centavo, Honorable colega!

El señor URZUA.—Señor Presidente, quienes hacen uso de un derecho no pueden ser tildados de delincuentes ni de indignos.

Además, dentro de esa larga lista figura gente modesta, a la que conozco. Por ejemplo, citó a don Heriberto Correa Carvajal. Parece que mi Honorable colega, en su ceguera contra la familia Correa ha nombrado a todos los que llevan este apellido en la Provincia de O'Higgins. Tal vez no sabe que don Heriberto Correa Carvajal es un modesto funcionario, grado 12, del Servicio Nacional de Salud de San Vicente de Tagua Tagua. ¡Estos son los latifundistas! También, de los que yo conozco, hay dos modestísimos medianos agricultores de la comuna de Pichidegua, como el señor Celso Zamorano y la señora Isabel Ravanal viuda de Quiroz, "que en paz descansa". Ninguno de ellos es delincuente ni indigno. Tampoco lo es la Municipalidad de Las Cabras por el hecho de contratar un empréstito.

Como representante de la provincia de O'Higgins, levanto mi voz para que la opinión pública diga quiénes son más indignos: si esta gente que ha hecho uso de un derecho que les otorga la ley...

El señor ROSALES.—¡Usted está defendiendo a sinvergüenzas, Honorable colega!

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—¡Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor URZUA.—...o el señor Rosales que, amparado en la democracia chilena, insulta a quienes...

El señor ROSALES.—¡Son todos unos sinvergüenzas!

El señor CORREA LARRAIN (Vice-

presidente).—¡Honorable señor Rosales, amonesto a Su Señoría!

El señor URZUA.—..., no pueden estar aquí para defenderse.

Eso es cuanto tenía que decir esta tarde.

Nada más, señor Presidente.

El señor ROSALES.—¡Muy mal dicho!

10.—IRREGULARIDADES EN LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA POBLACION "JARDIN LO PRADO" DE LA COMUNA DE BARRANCAS, PROVINCIA DE SANTIAGO.

El señor LEHUEDE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, a petición del Regidor señor Nolberto González Sáez, de la comuna de Barrancas, ruego se oficie al señor Contralor General de la República para que, aprovechando la circunstancia de que se encuentra un inspector en visita en aquella comuna, investigando ciertas irregularidades en la Municipalidad, agregue a los antecedentes que ha recibido, la denuncia de recepción en condiciones irregulares de la población "Jardín Lo Prado" de esa comuna. Me ha acompañado un informe de dos inspectores de esta Municipalidad en el cual dejan constancia de que hay una serie de obras de urbanización no cumplidas. Tenemos, por ejemplo, la calle Los Arrayanes, desde Los Alamos hasta Los Alerces, con la calzada rota y bajo nivel; las calles Los Alerces, Siemprevivas, Los Robles, desde Los Copihues hasta Los Juncos, con sus veredas sin pastelones.

Así, tengo una lista de 26 calles que no cumplen con las disposiciones fundamentales de pavimentación. Tampoco se ha abovedado un canal, obra que se obligó a realizar la empresa constructora.

En consecuencia, ruego se oficie al señor Contralor General de la República para que agregue esta denuncia a la que se está investigando.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará, al señor Contralor General de la República, en nombre de Su Señoría, el oficio solicitado.

11.—DENUNCIA FORMULADA CONTRA LA ADMINISTRACION DEL PEQUEÑO DERECHO DE AUTOR.—PETICION DE OFICIO.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, creo que todos los miembros de esta Honorable Cámara hemos recibido copia de la denuncia que un distinguido y brillante autor nacional hace contra el organismo que administra "el pequeño derecho de autor". Y como me parece que es obligación nuestra procurar que se haga claridad respecto de este hecho, me permito rogar al señor Presidente se oficie a quien corresponda, para que nos informe acerca de los siguientes puntos:

1) ¿Cuánto ha producido la Ley N° 5.563 en los años 1961, 1962 y 1963? (2) Distribución de este dinero, gastos de administración, cantidad y nombre de los autores favorecidos. 3) Fuentes de financiamiento de la citada oficina.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Educación Pública.

Puede continuar el Honorable Diputado.

12.—NECESIDAD DE QUE SE DOTE DE MAYORES MEDIOS DE LOCOMOCION A ALGUNAS POBLACIONES DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL Y BARRANCAS.—PETICION DE OFICIO.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, en numerosas oportunidades he acompañado a los dirigentes de la Junta de Vecinos de la población Lo Franco ante las autoridades del tránsito, para rogarles que tomen las medidas necesarias a fin de dotarla de mayor locomoción que la existente, puesto que ella padece de falta crónica de medios de movilización. Cabe hacer notar que en esta población está ubicado el Hospital Félix Bulnes y resulta que quienes concurren a este establecimiento hospitalario no cuentan con más medio de locomoción que un recorrido de liebres.

Los dirigentes de la Junta de Vecinos de la población Lo Franco han hecho ver la necesidad que existe de prolongar hasta ella el recorrido de las líneas de microbuses Avenida Matta, Pila-Cementerio y Diagonal, a fin de que lleguen hasta esta población. Sin embargo, no hemos conseguido de la Dirección de Transporte y Tránsito Público una determinación al respecto.

Igualmente, ocurre que la población "Franklin Délano Roosevelt", de la Comuna Las Barrancas, está servida principalmente por los buses de la línea Tropezón, pero resulta que ésta tiene también diez varientes hacia las comunas de Quinta Normal y Las Barrancas. En consecuencia, hemos conversado con el Direc-

tor de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado y con el titular de la Subsecretaría de Transportes y les hemos demostrado la necesidad que hay de dotar de mayores medios de locomoción a esta población. Para este efecto, solicitamos al señor Director que dispusiera la prolongación del recorrido de los buses 44 de esa Empresa hasta la población en referencia. Esta petición fue aprobada, pero resulta que aún no llegan estos buses hasta la población "Franklin Délano Roosevelt".

Por lo tanto, ruego que se envíe oficio al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que, por intermedio de esta Secretaría de Estado, se recabe del señor Director de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado que tenga la gentileza de tomar las medidas ya acordadas. Es preciso que no se nos siga tramitando, ya que periódicamente por no decir todos los días, vemos por una u otra oficina de esa repartición, sin conseguir nunca que llegue a ser realidad esta aspiración.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El señor TAGLE (don Manuel).—Que también se agregue mi nombre en el oficio, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará el oficio también en nombre de Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Lehuédé.

El señor LEHUEDE.—Debo advertir, señor Presidente, en relación con la materia anterior, que de acuerdo con la petición que se hiciera al Director de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, los vecinos de la población Franklin

Délano Roosevelt han levantado una gari-ta, con luces, obras sanitarias y todos los elementos necesarios para su funciona-miento, a fin de que los inspectores de esta Empresa tengan donde cobijarse, todo a su propio costo. De manera que me pa-rece que ahora le corresponde a esta en-tidad cumplir también con los vecinos.

El resto del tiempo lo ocupará el Hono-rable señor Guerra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Dentro del tiempo del Co-mité Liberal, tiene la palabra el Honora-ble Diputado.

El señor GUERRA.—¿Cuántos minutos quedan a mi Comité, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—El tiempo del Comité Libe-ral termina a las 19 horas y 48 minutos, Honorable Diputado.

El señor GUERRA.—Concedo una in-terrupción al Honorable señor Urzúa, se-ñor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Dentro del tiempo del Co-mité Liberal, tiene la palabra el Honora-ble señor Urzúa.

13.—INDEMNIZACION DE LOS DAÑOS PRO-DUCIDOS CON MOTIVO DE LA DESTRUCCION DE UN AUTOMOVIL PERTENECIENTE A UN EMPLEADO DEL HONORABLE SENADO.—PE-TICION DE OFICIO.

El señor URZUA. — Señor Presidente, me parece conveniente hacer presente ante la Honorable Corporación un hecho que reviste cierta importancia para los miembros del Congreso Nacional, pero al cual, desgraciadamente, no se le ha dado la trascendencia que puede tener.

Cuando se trata de períodos de huelga,

de revueltas en las calles, toda la prensa y la opinión pública opinan sobre las defi-cientes condiciones económicas de aquellos que están efectuando este movimiento huelguístico.

Pero cuando se producen desmanes y las turbas atacan la propiedad privada y destruyen bienes particulares, bien poco es lo que se dice. Ahora le ha tocado al Congreso, en carne propia, experimentar los efectos de esos atropellos. La ciudadanía sabe que días atrás fue incendiado un automóvil perteneciente a un funcionario del Parlamento. Un modesto empleado del Senado, de los servicios de la Guardia, vio esa noche quemados los ahorros de toda su vida.

Yo creo que sería justo enviar un ofi-cio al señor Ministro del Interior solici-tándole que tome nota de estos hechos, a fin de que vea la manera de indemnizar a ese funcionario, ya que tengo entendido que se dispuso la entrega de fondos del Ministerio del Interior para reparar los daños causados en los incidentes de esos días a los vehículos de la locomoción co-lectiva particular.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).— Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor DECOMBE.—Y del Comité Conservador Unido, señor Presidente.

El señor MELO.—Y en nombre del Co-mité Comunista.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).— Se enviará también en nombre de los Comités que así lo han so-llicitado.

14.—CONSTRUCCION DE UN NUEVO AERO-DROMO EN LA CIUDAD DE IQUIQUE, PRO-VINCIA DE TARAPACA.— PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Vice-presidente).—Puede continuar, Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, como es de conocimiento público, la Línea Aérea Nacional ha adquirido tres aviones “jet” para hacer servicio dentro de nuestro territorio. Estas máquinas sólo pueden aterrizar en pistas adecuadas a su capacidad y velocidad.

El puerto aéreo de la ciudad de Iquique —denominado Cavancha— tiene una pista muy corta y por no ofrecer las condiciones técnicas necesarias para el aterrizaje de los aviones “Caravelle” se verá privado de su servicio.

Señor Presidente, todos conocemos el auge que se ha producido en Iquique, a causa de su desarrollo industrial pesquero y de las actividades inherentes a esa industria. Por este motivo, los diferentes sectores de la ciudadanía de Iquique han manifestado a los parlamentarios y autoridades de la zona su interés en obtener la dictación de las medidas conducentes a dotar de otra pista de aterrizaje a la ciudad, a fin de que puedan llegar a ella estos aviones “jet”. Según los entendidos en esta materia, se estima que el lugar llamado Chucumata es el más apropiado para la construcción del puerto aéreo, el que, al mismo tiempo, serviría para el uso de los aviones de la Base “Los Cóndores”, pues ofrece las condiciones técnicas necesarias para el objeto indicado.

Solicito, en consecuencia, al señor Presidente se sirva dirigir oficios, en nombre del Comité Liberal, a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Obras Públicas, a fin de que se arbitren las medidas necesarias para la construcción de un aeródromo en Iquique, en el lugar denominado Chucumata, a veinte kilómetros de dicha ciudad.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría...

El señor MUGA.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor MELO.—También en nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—... y en nombre del Honorable señor Muga y del Comité Comunista.

**15.—REVALORIZACION DE LAS PENSIONES DEL SECTOR DE JUBILADOS “NO NIVELADOS” DE LAS FUERZAS ARMADAS.—
PETICION DE OFICIO.**

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GUERRA.—Hace un momento, el Honorable señor De la Presa manifestó que, aún, el Ejecutivo no ha enviado al Parlamento el proyecto de ley sobre revalorización de pensiones para el personal jubilado de las Fuerzas Armadas.

En varias ocasiones el Diputado que habla se ha referido a esta materia y ha solicitado del Ejecutivo el envío del proyecto mencionado. Todos sabemos que los empleados públicos ya tienen su ley sobre revalorización de pensiones, como asimismo el Cuerpo de Carabineros; pero ha quedado al margen el personal de las Fuerzas Armadas, en el que existen dos grupos: uno sujeto al reajuste de la llamada “perseguidora”, y otro, a los aumentos que se les otorgan por leyes especiales.

Por este motivo, pido que, en nombre del Diputado que habla, se dirijan oficios a los señores Ministros del Trabajo y Previsión Social, y de Defensa Nacional, a fin de que se sirvan remitir al Congreso Nacional el proyecto en referencia.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría...

El señor DECOMBE.— Y en nombre

del Comité Conservador Unido, señor Presidente.

El señor MUGA.—También en mi nombre, señor Presidente.

El señor MELO.—Y en nombre del Comité Comunista.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—... y en nombre de los Comités Comunista y Conservador Unido y en el del Honorable señor Muga.

El señor GUERRA.—¿Cuántos minu-

tos restan a mi Comité, señor Presidente?

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Liberal, Honorable Diputado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18 horas y 48 minutos.*

Rubén Oyarzún Gallegos.

Jefe de la Redacción de Sesiones.